

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Abril de 2005

13ª Reunión – 11º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luís Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.

TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARRERAS, José Benito.
 MENTA, Alicia Susana.
 OLIVERO, María Liliana.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional627
 2.- Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Homenaje627
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación627
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales628

De los señores legisladores

II.- Ruta Provincial N° 28. Tramo Tanti-Límite Pcia. de La Rioja. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (07068/L/05) del legislador Recalde628

III.- Ruta Provincial N° 28. Tramo Tanti-Límite Pcia. de La Rioja. Cabalgata solicitando la pavimentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (07069/L/05) del legislador Recalde629

IV.- Día Mundial de la Salud. Adhesión. Proyecto de declaración (07070/L/05) de los legisladores Feraudo, Vigo, Podversich y Romero629

V.- Día del Indígena Americano. Adhesión. Proyecto de declaración (07072/L/05) de las legisladoras Feraudo, Ruiz, Ceballos y Domínguez629

VI.- Día de las Américas. Adhesión. Proyecto de declaración (07073/L/05) de los legisladores Feraudo, Hernández, Gutiérrez, Romero, Basso, Sánchez, Podversich, Giustina, Ceballos y Poggio629

VII.- Día contra la Prostitución Infantil y el Turismo Sexual Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (07074/L/05) de las legisladoras Feraudo, Ceballos y Vigo629

VIII.- Perros potencialmente peligrosos. Tenencia y registro. Regulación. Proyecto de ley (07075/L/05) de los legisladores Valinotto, Hernández y Prato629

IX.- Ley N° 8102 (Orgánica Municipal). Artículo 15 (edad requerida para ser concejal). Modificación. Proyecto de ley (07076/L/05) del legislador Cid629

X.- Día de la Provincia de Córdoba. Institución. Proyecto de ley (07078/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa629

XI.- Ley N° 8102 (Orgánica Municipal). Artículo 38 (publicaciones en el Boletín Informativo Municipal). Modificación.

Proyecto de ley (07082/L/05) del legislador Guzmán 629	XX.- Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Consternación. Proyecto de declaración (07095/L/05) de la legisladora María Irene Fernández 630
XII.- Ministerio de Educación. Comunicado de prensa sobre paro docente. Repudio. Proyecto de declaración (07083/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Ramos, Fonseca, Taquela, Eduardo Fernández y Benassi 630	XXI.- Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (07096/L/05) del legislador Mosquera ... 630
XIII.- Ex legisladores y ex funcionarios públicos. Reclamo de haberes. Juicio iniciado a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (07085/L/05) de los legisladores Fortuna, Vigo y Massei 630	XXII.- Actriz María Escudero, fundadora del Libre Teatro Libre de Córdoba. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (07097/L/05) de la legisladora Taquela 631
XIV.- Agencia Córdoba Deportes. Contrato con los hermanos Barattero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07086/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández, Leiva, Prato y Fonseca 630	XXIII.- Cuarta Edición del Festival Nacional de Títeres “El Barrilete”, en San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (07098/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso631
XV.- Campeonato Abierto de España. Nadadora cordobesa Georgina Bardach. Medalla de oro. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (07087/L/05) de los legisladores Ceballos, Feraudo y Carrara 630	XXIV.- Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor. Adhesión. Proyecto de declaración (07099/L/05) de los legisladores Feraudo, Méndez y Ceballos631
XVI.- Ley de Compre Pyme Cordobés. Establecimiento. Proyecto de ley (07088/L/05) del legislador Eduardo Fernández 630	XXV.- Desnutrición infantil y programas de asistencia alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07100/L/05) de los legisladores Castro, Santos, Bianciotti, Cioccatto, Dressino y Nicolás 631
XVII.- Día Internacional del Trabajador. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07090/L/05) de las legisladoras Ceballos y Vigo 630	XXVI.- XVII Curso Internacional Servicios de Ortopedia y Traumatología–Hospital, Reunión Conjunta Argentina Chilena “Experiencia en Traumatología y Ortopedia–Avances y Complicaciones”, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07101/L/05) de los legisladores Castro, Santos, Bianciotti, Cioccatto, Dressino y Nicolás 631
XVIII.- I Encuentro de Narrativa (Cuento Corto) Bialet Massé Nacional–2005. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07091/L/05) de las legisladoras Ceballos, Vigo, Juncos y Feraudo 630	XXVII.- I.P.E.M. N° 266, General Savio, en Río Tercero. Cargos vacantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07102/L/05) de los legisladores Sella y Menta 631
XIX.- Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Pesar. Homenaje a su labor pastoral. Proyecto de declaración (07093/L/05) de la legisladora Ceballos 630	XXVIII.- Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Pesar y consternación. Proyecto

de declaración (07103/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 631

XXIX.- Campeonato Mundial de España. Nadadora cordobesa Georgina Bardach. Medalla de oro. Obtención. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07104/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 631

XXX.- Establecimientos educativos provinciales y municipales. Alumnos menores de 18 años. Inscripción y emisión de Cédula de Identificación Escolar. Establecimiento. Proyecto de ley (07105/L/05) del legislador Benassi631

XXXI.- 43° Fiesta Nacional de la Alfalfa, en San Basilio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07106/L/05) de los legisladores Méndez y Vega ... 632

XXXII.- Escuela primaria Domingo F. Sarmiento, en Alpa Corral. Nuevo edificio. Solicitud. Proyecto de declaración (07107/L/05) de los legisladores Méndez y Vega ... 632

XXXIII.- Leyes N° 7827 y 9113 (prohibición de fumar y programa de prevención y control del tabaquismo). Reglamentación. Solicitud. Proyecto de declaración (07108/L/05) de la legisladora Prato ... 632

XXXIV.- Ley N° 9113 (programa de prevención y control de tabaquismo). Artículo 9° (extensión de prohibiciones de fumar). Modificación. Proyecto de ley (7109/L/05) de la legisladora Prato ... 632

XXXV.- Resolución N° 979/63, DEMES. Diversos artículos (sustitución de la designación de "celadores y preceptores" por la de "auxiliar docente". Modificación. Proyecto de ley (07110/L/05) de los legisladores Prato y Castellano ... 632

XXXVI.- Protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural de la Provincia. Regulación. Registro Único e Informatizado del Patrimonio Cultural de la Provincia. Creación. Proyecto de ley (07111/L/05) de la legisladora Prato ... 632

XXXVII.- Comisión Permanente de Prevención de la Violencia Doméstica y programas de prevención de la violencia familiar. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07112/L/05) de los legisladores Bianciotti, Dressino, Martínez Oddone, Karl, Cioccatto, Castro, Luján, Poggio y Nicolás ... 632

XXXVIII.- Localidades de Chuña Huasi y Totorillas. Agua potable. Provisión. Estudio de factibilidad. Solicitud. Proyecto de declaración (07113/L/05) de los legisladores Bianciotti, Dressino, Martínez Oddone, Karl, Cioccatto, Castro, Luján, Poggio, Nicolás y Santos632

XXXIX.- Actriz María Escudero. Fallecimiento. Importante labor teatral y cultural. Homenaje. Proyecto de declaración (07114/L/05) de la legisladora Olivero ... 632

XL.- Papa Juan Pablo II. Monumento recordatorio. Emplazamiento en el Área Material Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (07115/L/05) de los legisladores Santos, Cioccatto, Luján, Poggio, Martínez Oddone y Nicolás ... 633

XLI.- Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Consternación, dolor y solidaridad con la comunidad católica. Actos en homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (07116/L/05) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Santos, Cioccatto, Castro, Poggio, Nicolás y Bianciotti ... 633

XLII.- Día Mundial de la Salud. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (07117/L/05) de los legisladores Luján, Castro, Santos, Cioccatto, Poggio, Nicolás y Bianciotti 633

XLIII.- 16° Fiesta Provincial del Chacarerero, en Chaján. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07118/L/05) de los legisladores Vega y Méndez ... 633

XLIV.- Diario La Voz del Interior. Publicación del Suplemento Córdoba X. Be-

- neplácito. Proyecto de declaración (07119/L/05) del legislador Santos ... 633
- XLV.- Despachos de comisión ... 633
- 5.- A) Licitación Pública 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06489/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 634
- B) Política en minoridad. Diversos aspectos. Comparecencia del Sr. Secretario de Justicia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06749/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 634
- C) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06385/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 634
- D) Patrimonio Cultural de la Provincia. Política de Estado para su protección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06893/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 634
- 6.- Menores de edad en conflicto con la ley penal alojados en distintos establecimientos carcelarios. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06865/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 634
- 7.- A) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaudet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 635
- B) Río San Antonio. Contaminación y construcción edilicia en sus orillas. Ríos del Valle de Punilla. Control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06697/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 636
- C) PCBs. Existencia en transformadores de energía eléctrica y Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06545/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 636
- D) Dique La Quebrada. Baja de las aguas. Causas ambientales determinantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06837/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 636
- E) Ministerio de Educación. Plan de obras previsto para establecimientos escolares del Departamento Sobremonte. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06887/L/05) de los legisladores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 636
- F) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06902/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 636

- G) Penitenciarías de la Provincia y presunta vinculación de agente policial en el llamado tráfico de blancas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06906/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Hernández, Gutiérrez y Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba636
- 8.- A) Licenciatarías de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba637
- B) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A. - Cobrex S.A.. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba637
- C) Investigación científica en seres humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06394/L/04) de los legisladores Hernández, Olivero, Ramos, Fonseca, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba637
- D) Programa Federal de Construcción de Viviendas. Selección de localidades donde se aplicaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06814/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba637
- E) Aseguradora de Riesgos del Trabajo Consolidar A.R.T. Contratación a través del IPAM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06867/L/05) de los legisladores Hernández, Olivero, Castellano, Massa, Guzmán, Gaumet, Castro y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 637
- F) Hospital de la ciudad de Bell Ville. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06874/L/505) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 638
- G) Complejo Asistencial Regional de Bell Ville. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06876/L/05) del legislador E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 638
- H) Complejo Asistencial Regional de Bell Ville. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06884/L/05) de la legisladora Taquela. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba638
- I) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 638
- 9.- A) Ruta Pcial. Nº 6, que une Tancacha con Gral. Fotheringham. Repavimentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06869/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 638
- B) Barrio SEP 2ª Etapa. Daños edilicios detectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06889/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 639
- C) Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 639

- D) Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de Río Cuarto. Certificación de la construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06907/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Gutiérrez y Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 639
- 10.- A) Muestra Mercoláctea 2005, en San Francisco. Interés legislativo, adhesión y beneplácito.. declaración. Proyecto de declaración (06922/L/05) de los legisladores Sella, Feraudo, Menta, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 639
- B) Congreso Internacional La Cultura del Trabajo y sus Valores, en la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (06963/L/05) del legislador Gastaldi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 640
- C) Día Internacional del Artesano. Adhesión. Proyecto de declaración (07005/L/05) de los legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich, Vigo y Rosas, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 641
- D) Acceso a la localidad de Tosquita. Repavimentación e iluminación. Solicitud. Proyecto de declaración (06946/L/05) de los legisladores Mosquera, Martínez Oddone, Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 641
- E) Emisora 102.5 FM Horizonte de Torno, Departamento Minas. Radio de cobertura. Ampliación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06971/L/05) del legislador Recalde, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 642
- F) Ruta Nacional 158, tramo Villa María – General Deheza. Repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas. Licitación. Agilización. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (06981/L/05) de los legisladores Giustina, Costa, Méndez, Hernández, Vega, Podversich, Valinotto, Feraudo, Scarlatto, Sella y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 642
- G) 2º Fecha del Campeonato Argentino de Rally y 1ª. del Campeonato Sudamericano, en Río Ceballos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07004/L/05) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 643
- 11.- Ley Nacional N° 25.929 (obligaciones de las obras sociales y medicinas prepagas). Adhesión. Proyecto de ley (06630/L/04) de los legisladores Vigo, Fortuna, Massei y Nouzeret, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y particular 644
- 12.- Asuntos entrados a última hora:
- XLVI.- Ley N° 8767 (Ley Electoral). Artículo 1º (edad requerida para ser electores). Modificación. Ley N° 8102 (Orgánica Municipal). Artículos 129 y 212 (composición de Cuerpos Electorales). Modificación. Proyecto de ley (07123/L/05) de los legisladores Cid, Carbonetti, Trad, Lascano, Fontanini, Heredia y Lobo 649
- XLVII.- 15º Encuentro de Escritores Americanos e inauguración de la Filial A.M.A., en Cosquín. Adhesión. Proyecto de declaración (07124/L/05) de la legisladora Domínguez 649
- Del Poder Ejecutivo**
- XLVIII.- Gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8. Obras de infraestructura. Construcción. Convenio N° 02/05 Provincia-Ministerio de Planificación Fede-

- ral, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Aprobación. Proyecto de ley (07128/E/05) del Poder Ejecutivo ... 649
- XLIX.- Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales – PERMER. Implementación en escuelas rurales y servicios públicos. Acuerdo Provincia-Secretaría de Energía de la Nación. Ampliación. Aprobación. Proyecto de ley (07129/E/05) del Poder Ejecutivo ... 649
- L.- Despachos de comisión 649
- 13.- A) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Arroyito. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (07000/P/05) del Poder Ejecutivo. Se considera y aprueba ... 650
- B) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en Oliva. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (07002/P/05) del Poder Ejecutivo. Se considera y aprueba ... 650
- 14.- Ex legisladores y ex funcionarios públicos. Reclamo de haberes. Juicio iniciado a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (07085/L/05) de los legisladores Fortuna, Vigo y Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ... 652
- 15.- Ley N° 8302. Artículos 5°, 7° y 8° (titularidad, distribución y horarios de atención de farmacias). Modificación. Proyecto de ley (06673/L/04) del legislador Nouzeret. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 664
- 16.- Ministerio de Educación. Comunicado de prensa sobre paro docente. Repudio. Proyecto de declaración (07083/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Ramos, Fonseca, Taquela, Eduardo Fernández y Benassi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba aconsejando el rechazo del proyecto 666
- 17.- A) Día Mundial de la Salud. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (07022/L/05, 07070/L/05 y 07117/L/05) de la legisladora Ceballos; de los legisladores Feraudo, Vigo, Podversich y Romero; y de los legisladores Luján, Castro, Santos, Cioccatto, Poggio, Nicolás y Bianciotti, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 673
- B) Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos–Regionales Zona Sur, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07059/L/05) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificaciones ... 673
- C) Campeonato Abierto de España. Nadadora cordobesa Georgina Bardach. Medalla de oro. Obtención. Beneplácito y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (07087/L/05 y 07104/L/05) de los legisladores Ceballos, Feraudo y Carrara; y de los legisladores Sella y Menta, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 673
- D) Papa Juan Pablo II. Fallecimiento. Pesar. Homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (07093/L/05, 07095/L/05, 07096/L/05, 07103/L/05 y 07116/L/05) de la legisladora Ceballos; de la legisladora María Irene Fernández; del legislador Mosquera; de los legisladores Sella y Menta; y de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Santos, Cioccatto, Castro, Poggio, Nicolás y Bianciotti, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida

en comisión, y despacho de la misma.
Se considera y aprueba 674

E) Actriz María Escudero, fundadora del Libre Teatro Libre de Córdoba. Fallecimiento. Pesar. Homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (07097/L/05 y 07114/L/05) de la legisladora Taquela; y de la legisladora Olivero, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 674

F) XVII Curso Internacional Servicios de Ortopedia y Traumatología–Hospital, Reunión Conjunta Argentina Chilena “Experiencia en Traumatología y Ortopedia–Avances y Complicaciones”, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07101/L/05) de los legisladores Castro, Santos, Bianciotti, Ciocatto, Dressino y Nicolás. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificaciones 674

G) 43° Fiesta Nacional de la Alfalfa, en San Basilio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07106/L/05) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 674

H) 16° Fiesta Provincial del Chacarero, en Chaján. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07118/L/05) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara

constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 675

I) Diario La Voz del Interior. Publicación del Suplemento Córdoba X. Beneplácito. Proyecto de declaración (07119/L/05) del legislador Santos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 675

J) 15° Encuentro de Escritores Americanos e inauguración de la Filial A.M.A., en Cosquín. Adhesión. Proyecto de declaración (07124/L/05) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 675

18.- Gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8. Obras de infraestructura. Construcción. Convenio N° 02/05 Provincia-Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Aprobación. Proyecto de ley (07128/E/05) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 687

19.- Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales – PERMER. Implementación en escuelas rurales y servicios públicos. Acuerdo Provincia-Secretaría de Energía de la Nación. Ampliación. Aprobación. Proyecto de ley (07129/E/05) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 687

20.- Ley de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba. Establecimiento. Proyecto de ley (06567/E/04) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba..... 688

– En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de abril 2005, siendo la hora 16 y 03:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la undécima sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Graciela Ruiz a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Ruiz procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

PAPA JUAN PABLO II. FALLECIMIENTO.

Homenaje

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de comenzar el desarrollo de la sesión, solicito guardar un minuto de silencio con motivo del lamentable fallecimiento de su Santidad Juan Pablo II.

– Así se hace.

- 3 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo quien así lo desee requerir modificación en cuanto al giro a las comisiones o el agregado de coautorías.

Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: es para que se extienda la coautoría del proyecto 7123/L/05 a los legisladores Carbonetti, Trad, Lascano, Fontanini, Lobo y Heredia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Voy a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar con una edición de los mismos los legisladores en sus bancas y dejo abierta la posibilidad de que se envíen los proyectos a otras comisiones o que se agreguen coautores, de acuerdo a lo que los legisladores soliciten.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: es para solicitarle que el expediente 7065/L/05, que está en la Comisión de Economía, sea girado también a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: es para hacer extensiva la autoría del proyecto 07105/L/05 a los legisladores Valinotto y Mónica Gutiérrez.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: es para hacer extensivo a todo el bloque de la Unión Cívica Radical la autoría del proyecto 7119/L/05.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: con relación al proyecto 7097/L/05, solicito extender su autoría a la totalidad de los bloques que tienen representación parlamentaria en esta Legislatura.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: es para solicitarle que el proyecto 7075/L/05 pase a la Comisión de Salud, ya que me parece que ésta debería ser la comisión madre para tratarlo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

07089/N/05**Del Señor Legislador Maiocco**

Solicitando la rehabilitación de los Proyectos:

04957/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Fonseca, Gutiérrez, Taquela, Massa, Valinotto y Castellano, por el que establece el control de carga y descarga de combustible para las actividades náuticas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04972/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que establece que toda persona discapacitada, mujeres embarazadas y adultos mayores tendrán prioridad de atención en los locales de atención al público, tanto oficiales como privados.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07092/N/05**De la Señora Legisladora Dressino**

Solicitando la rehabilitación del Proyecto:

04968/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Santos, Castro, Ciocatto, Luján, Karl y Bianciotti, por el cual dispone una auditoría general en la Agencia Córdoba Solidaria S.E. y en la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M., como paso previo a la disolución de la primera y de la escisión de la segunda.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES**

07094/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 04933 y 04970/L/04.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO**07079/N/05**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo para consideración del Cuerpo el Decreto N° 44/05, por el que designa, ad referendum de la Legislatura, al Dr. Tomás Aliaga de Zavalía, Síndico Titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M..

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07084/N/05**Del Ministerio de Finanzas de la Provincia:**

Remitiendo Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2004.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**07080/N/05**

Del Poder Ejecutivo Nacional: Acusando recibo de la Declaración N° 6830/05, correspondiente a los Proyectos N°: 6842 y 6862/L/05, referida a los exitosos resultados obtenidos en la negociación del canje de la deuda argentina.

Al Archivo

07081/N/05

Del Poder Ejecutivo Nacional: Acusando recibo de la Declaración N° 6826/05, correspondiente al Proyecto N° 06765/L/05, referida al reclamo de las entidades rurales en la quita de retenciones a las exportaciones.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

07068/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación de la Ruta Provincial N° 28, desde la Localidad de Tanti hasta el límite con la Provincia de La Rioja.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III

07069/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la cabalgata realizada del 19 al 22 de Marzo desde los Departamentos Pocho y Minas a la Ciudad de Córdoba, para entrevistarse con autoridades provinciales y adhiere al petitorio por el que solicitan la pavimentación de la Ruta Provincial N° 28, desde la Localidad de Tanti hasta el límite con la Provincia de La Rioja.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

07070/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Vigo, Podversich y Romero, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Salud", a celebrarse el 7 de Abril.

A la Comisión de Salud Humana

V

07072/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ruiz, Ceballos y Domínguez, por el cual adhiere al "Día del Indígena Americano", a conmemorarse el 19 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

07073/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Hernández, Gutiérrez, Romero, Basso, Sánchez, Podversich, Giustina, Ceballos y Pogio, por el cual adhiere al "Día de las Américas", a celebrarse el 14 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

07074/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos y Vigo, por el cual adhiere al "Día contra la Prostitución Infantil y el Turismo Sexual Infantil".

A la Comisión de Solidaridad

VIII

07075/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Prato, por el que regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

07076/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que modifica el Artículo 15 de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referido a la edad requerida para ser concejal.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

07078/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el que instituye el 18 de Marzo como "Día de la Provincia de Córdoba".

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

07082/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el que modifica el Artículo 38 de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referido a las publicaciones en el Boletín Informativo Municipal.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

07083/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Ramos, Fonseca, Taquela, Eduardo Fernández y Benassi, por el cual repudia el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Educación de la Provincia respecto del paro docente llevado a cabo el 31 de Marzo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XIII

07085/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna, Vigo y Massei, por el cual repudia la actitud de ex legisladores y ex funcionarios públicos de iniciar juicio a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba para mantener haberes que resultan de privilegio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XIV

07086/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Leiva, Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el contrato celebrado entre la Agencia Córdoba Deportes y los hermanos Barattero de la Localidad de Almafuerde.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XV

07087/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Feraudo y Carrara, por el cual expresa beneplácito por la medalla de oro obtenida por la nadadora cordobesa Georgina Bardach, en el Campeonato Abierto de España.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVI

07088/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el que establece la Ley de Compre Pyme Cordobés.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

07090/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Vigo, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "Día Internacional del Trabajador", a celebrarse el 1° de Mayo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVIII

07091/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Vigo, Juncos y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "I Encuentro de Narrativa (Cuento Corto) Biolet Massé Nacional-2005", a desarrollarse del 19 al 21 de Mayo

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

07093/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa pesar por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II y rinde homenaje a su labor pastoral.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

07095/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa consternación por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II, compartiendo el dolor del pueblo católico.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

07096/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II acaecido el 2 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

07097/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de la actriz María Escudero, acaecido el 2 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

07098/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la cuarta edición del Festival Nacional de Títeres "El Barrilete", a llevarse a cabo del 8 al 12 de Junio en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

07099/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Méndez y Ceballos, por el cual adhiere al "Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor", a conmemorarse el 23 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

07100/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castro, Santos, Bianciotti, Ciocatto, Dressino y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la desnutrición infantil y los programas de asistencia alimentaria.

A la Comisión de Salud Humana

XXVI

07101/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castro, Santos, Bianciotti, Ciocatto, Dressino y Nicolás, por el cual declara de Interés Legislativo al XVII Curso Internacional Servicios de Ortopedia y Traumatología-Hospital, Reunión Conjunta Argentina Chilena "Experiencia en Traumatología y Ortopedia-Avances y Complicaciones", a desarrollarse los días 26 y 27 de Mayo en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

07102/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102.C.P.), informe sobre los cargos docentes, directivos y administrativos que faltarían cubrir en el I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

07103/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa pesar y consternación por el fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II, acaecido el 2 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

07104/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa reconocimiento por la medalla de oro obtenida por la nadadora cordobesa Georgina Bardach en el Campeonato Mundial de España, al ganar los 200 metros combinados.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXX

07105/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Benassi, por el que establece que en los establecimientos educativos provinciales y municipales que adhieran a esta ley, se inscribirán válidamente a los alumnos menores de 18 años que cuenten o no con la documentación y requisitos de identidad exigidos normalmente y se expedirá una Cédula de Identificación Escolar.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

07106/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por "43° Fiesta Nacional de la Alfalfa", cuyo acto central se llevará a cabo el 9 de Abril en la Locali-

dad de San Basilio, Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXII

07107/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, un nuevo edificio para la escuela primaria Domingo F. Sarmiento de la Localidad de Alpa Corral, Departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

07108/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reglamentación de las Leyes N° 7827 y 9113, referidas a la prohibición de fumar y al control del tabaquismo.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIV

07109/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que modifica el Artículo 9° de la Ley N° 9113, control de tabaquismo, extendiendo las prohibiciones de fumar, conforme la Ley N° 7827, a los lugares cerrados de acceso al público y estableciendo la cartelería pertinente.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

07110/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Prato y Castellano, por el que modifica artículos de la Resolución N° 979/63, DEMES, sustituyendo la designación de "celadores y preceptores" por la de "auxiliar docente".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

07111/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que regula la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural de la Provincia de Córdoba y crea el Registro Único e Informatizado del Patrimonio Cultural de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

07112/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Martínez Oddone, Karl, Ciocatto, Castro, Luján, Poggio y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102.C.P.), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención de la Violencia Doméstica, creada por la Ley N° 7861, y otros programas de prevención de la violencia familiar.

A la Comisión de Solidaridad

XXXVIII

07113/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Martínez Oddone, Karl, Ciocatto, Castro, Luján, Poggio, Nicolás y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la realización de un estudio de factibilidad para proveer de agua potable a las Localidades de Chuña Huasi y Totorillas, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIX

07114/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual rinde homenaje a María Escudero en mérito a la intensa labor teatral y cultural, con motivo de su fallecimiento acaecido el 2 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

07115/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Ciocatto, Luján, Poggio, Martínez Oddone y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo

Provincial, emplace un monumento recordatorio a Su Santidad Juan Pablo II en la Av. Circunvalación y Fuerza Aérea de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

07116/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone, Santos, Cioccatto, Castro, Poggio, Nicolás y Bianciotti, por el cual expresa consternación, dolor y solidaridad con la comunidad católica por la desaparición física del Papa Juan Pablo II y adhiere a los actos en su homenaje.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

07117/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Castro, Santos, Cioccatto, Poggio, Nicolás y Bianciotti, por el cual adhiere a los actos conmemorativos del "Día Mundial de la Salud", a realizarse el 7 de Abril.

A la Comisión de Salud Humana

XLIII

07118/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la "16° Fiesta Provincial del Chacarero", a realizarse en la Localidad de Chaján el 16 de Abril.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIV

07119/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual expresa beneplácito por la publicación del Suplemento Córdoba X que desde el domingo 3 de Abril edita el diario La Voz del Interior y sugiere al Ministerio de Educación, promueva la incorporación del mismo en las escuelas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLV
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de la Comisión de Industria y Minería

07009/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Lobo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por haberse cumplido en marzo 50 años de la colocación de la piedra fundamental en la construcción de las Industrias Kaiser Argentina – Planta Santa Isabel – (actual Renault Argentina S.A.).

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

07041/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cioccatto y Flores Durán, por el cual expresa beneplácito por la declaración de Interés Provincial del Programa "Agro-Limpio", que se ejecuta durante las campañas agrícolas provinciales 2004 – 2007. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

- 5 -

A) LICITACIÓN PÚBLICA 21/03, REFERIDA A LA COMPRA DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA HOSPITALES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLÍTICA EN MINORIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARECENCIA DEL SR. SECRETARIO DE JUSTICIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.

C) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. POLÍTICA DE ESTADO PARA SU PROTECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 2, 5, 8, 12 y 23 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido que pasen a archivo con respuesta los puntos 2, 5, 8, 12 y 23.

Los señores legisladores que estén por la

afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06489/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la Licitación Pública N° 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06749/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual invita a comparecer al Secretario de Justicia (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos a la política en minoridad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06385/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Pedido de Informes – Artículo 195

06893/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la política del Estado para pro-

teger y evitar la pérdida del Patrimonio Cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

MENORES DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ALOJADOS EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: acabo de escuchar al legislador Massei solicitar el archivo para el punto 12 del Orden del Día y yo lo tengo con una preferencia de 7 días. Quisiera saber si es así.

Sr. Massei.- Pasó a archivo.

Sra. Hernández.- Tenía solicitado una preferencia de 7 días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En Labor Parlamentaria se acordó así, pero si los presidentes de bloque no tienen inconveniente podemos solicitar una reconsideración, haciendo una excepción.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Legislación General, se decidió que el punto 12 pasara a archivo. El Frente Nuevo planteó hablar con la coautora del proyecto para ver la posibilidad de darle una preferencia de 7 días, de modo que fuera tratado la semana que viene en el recinto.

En este momento el presidente de bloque me avisa que fue un olvido involuntario, por lo que solicito la reconsideración para el punto 12 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Massei para otorgarle una preferencia de 7 días al proyecto en cuestión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción de preferencia

por 7 días solicitada por los legisladores Massei y Hernández para el punto 12 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06865/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la situación de los menores de edad, en conflicto con la ley penal alojados en distintos establecimientos carcelarios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

A) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RÍO SAN ANTONIO. CONTAMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDILICIA EN SUS ORILLAS. RÍOS DEL VALLE DE PUNILLA. CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

C) PCBS. EXISTENCIA EN TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIQUE LA QUEBRADA. BAJA DE LAS AGUAS. CAUSAS AMBIENTALES DETERMINANTES. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PLAN DE OBRAS PREVISTO PARA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO SOBREMONTÉ. PEDIDO DE INFORMES.

F) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

G) PENITENCIARIAS DE LA PROVINCIA Y PRESUNTA VINCULACIÓN DE AGENTE POLICIAL EN EL LLAMADO TRÁFICO DE BLANCAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE

INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para solicitar la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 12º sesión ordinaria, de los puntos 4, 7, 9, 11, 19, 24 y 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de preferencia para la 12º sesión ordinaria de los proyectos que corresponden a los puntos 4, 7, 9, 11, 19, 24 y 25 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12º sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06697/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación y construcción edilicia en las orillas del Río San Antonio, y respecto del control de los Ríos del Valle de Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06545/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de PCBs en los transformadores de energía eléctrica y al Programa Córdoba Libre de PCBs.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06837/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las causas ambientales determinantes de la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

06887/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poggio, Ciocatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el plan de obras que el Ministerio de Educación tiene previstos para los establecimientos escolares del Departamento Sobremonte.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

06902/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre los estados contables del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

06906/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relativos a la presunta vinculación de un agente policial en el llamado tráfico de blancas, y respecto de las Penitenciarías de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

A) LICENCIARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBRES S.A.. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SERES HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. SELECCIÓN DE LOCALIDADES DONDE SE APLICARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

E) ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO CONSOLIDAR A.R.T. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL IPAM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOSPITAL DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) COMPLEJO ASISTENCIAL REGIONAL DE BELL VILLE. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) COMPLEJO ASISTENCIAL REGIONAL DE BELL VILLE. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS.

PEDIDO DE INFORMES.**Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 13ª sesión ordinaria, de los puntos 1, 3, 6, 10, 14, 16, 17, 18 y 21 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de dar preferencia para la 13ª sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 6, 10, 14, 16, 17, 18 y 21 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13ª sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06394/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Olivero, Ramos, Fonseca, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación científica en seres humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06814/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la selección de las localidades donde se aplicaría el Programa Federal de Construcción de Viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14**Pedido de Informes – Artículo 195****06867/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Olivero, Castellano, Massa, Guzmán, Gaumet, Castro y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación, a través del I.P.A.M., de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Consolidar A.R.T..

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Salud Humana

PUNTO 16**Pedido de Informes – Artículo 195****06874/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del hospital de la Ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17**Pedido de Informes – Artículo 195****06876/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Complejo Asistencial Regional de la Ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

06884/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Complejo Asistencial Regional de la Ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 9 -

A) RUTA PCIAL. Nº 6, QUE UNE TANCACHA CON GRAL. FOTHERINGHAM. REPAVIMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) BARRIO SEP 2ª ETAPA. DAÑOS EDIFICIOS DETECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) USINA VIEJA, DPTO. SANTA MARÍA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO DE CARÁCTER PRIVADO PARA SU REACTIVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) COOPERATIVA DE VIVIENDAS AGEPROP, DE RÍO CUARTO. CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 14º sesión ordinaria, de los puntos 15, 20, 22 y 26 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, para dar preferencia para la 14º sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos 15, 20, 22 y 26 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 14º sesión ordinaria.

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

06869/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 6 que une las Localidades de Tancacha con General Fotheringham.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

06889/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a daños edilicios detectados en los bloques del Barrio SEP 2ª Etapa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

06892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26

Pedido de Informes – Artículo 195

06907/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la certificación de la construcción de viviendas que realiza la Cooperativa de Viviendas AGEPROP de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

A) MUESTRA MERCOLÁCTEA 2005, EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO, ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.. DECLARACIÓN.

B) CONGRESO INTERNACIONAL LA CULTURA DEL TRABAJO Y SUS VALORES, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO. ADHESIÓN.

D) ACCESO A LA LOCALIDAD DE TOSQUITA. REPAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN. SOLICITUD.

E) EMISORA 102.5 FM HORIZONTE DE TOSNO, DEPARTAMENTO MINAS. RADIO DE COBERTURA. AMPLIACIÓN. BENEPLÁCITO.

F) RUTA NACIONAL 158, TRAMO VILLA MARÍA – GENERAL DEHEZA. REPAVIMENTACIÓN, BACHEO Y LIMPIEZA DE BANQUINAS. LICITACIÓN. AGILIZACIÓN. SOLICITUD AL PEN.

G) 2º FECHA DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY Y 1ª. DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO, EN RÍO CEBALLOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Orden del Día, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 27

PROYECTO DE DECLARACION – 06922/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De "Interés legislativo, adhesión y beneplácito", a la principal muestra del sector lácteo de la región MERCOSUR "MERCOLACTEA 2005", que se realizará del 12 al 15 de Mayo en la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo de nuestra Provincia.-

Enrique Sella, Evelina Feraudo, Alicia Menta, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

MERCOLACTEA 2005. es una de las muestras más importantes del sector lácteo, no solamente de nuestra provincia y de nuestro país, sino de la región del MERCOSUR.

La iniciativa que se pondrá en marcha éste año en la ciudad de San Francisco del 12 al 15 de Mayo, se perfila como el punto de encuentro más importante de la industria láctea en todos sus niveles y de todo el país.

Además han sido convocadas todas las pymes queseras de la zona de Villa María y Las Varillas como también supermercadistas, para interesarlos a participar de lo que será el Salón del Sabor.

En este encuentro también se realizarán rondas de negocios con el apoyo de la Fundación Exportar y de la consultora Agrydevelomps que aportará el acercamiento de compradores extranjeros y del mercado interno.

En el denominado Salón del Sabor han confirmado la participación las Cámaras de Comercio: Argentino-China; Argentino-Boliviana; Argentino-Italiana; Ar-

gentino-Española; Argentino-Brasileña, como así también la Cámara de Importadores de la República Argentina.

Han sido invitados a participar, a través de las agregadurías comerciales de nuestro país en el exterior los más importantes compradores de Argelia, de la Federación Rusa, Méjico, Brasil, Venezuela Estados Unidos y Chile.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Enrique Sella, Evelina Feraudo, Alicia Menta, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06922/L/05, iniciado por los Legisladores Sella, Feraudo, Menta, Giustina y Basso, por el cual expresa beneplácito, adhiere y declara de Interés Legislativo la Muestra Mercoláctea 2005, que se realizará del 12 al 15 de Mayo en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Dressino, Vigo, Gamaggio, Massa, Gaumet.

PUNTO 28

PROYECTO DE DECLARACION - 06963/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Congreso Internacional “La Cultura del Trabajo y sus Valores”, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 28 y 29 de Abril de 2005.

Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

La palabra valor, viene del latín “valore” que significa fuerza, salud, estar sano, ser fuerte.

Inclusión Social Sustentable es una Fundación que esta dedicada a conectar los diferentes sectores de la sociedad, apoyando proyectos que promuevan la educación en valores en los niños y su entorno.

Esta Fundación nos enseña que el mundo de los valores es amplio, complejo y en permanente transformación, que en cada época aparecen nuevos valores o los viejos valores cambian de nombre. La sociedad ac-

tual asiste a múltiples transformaciones, económicas, tecnológicas, políticas culturales, etc. que generan fuertes cambios en las relaciones sociales tanto en el ámbito público como en el privado.

Junto a innegables fortalecimientos de órdenes políticos y sociales permanecen y se profundizan desigualdades en la distribución de los recursos y en lo social.

En este contexto, hablar de valores significa hacer que sea necesario desarrollar y promover acciones que marquen un camino hacia la convivencia intercultural en equidad e igualdad.

¿Por que hablar de trabajo? Porque el trabajo, en nuestra cotidianidad social y familiar es aquello que nos da dignidad como personas, que nos da sentido en la vida, lo que representa el valor del esfuerzo en la búsqueda y realización de un fin.

Hoy la cultura del trabajo es donde precisamente se hallan más devaluados los valores éticos fundamentales (honestidad, tolerancia, justicia, responsabilidad). Mas aún, la “cultura” del trabajo, es castigada por los avatares sociales, económicos y políticos; por ello consideramos necesario rescatarla para reflexionar sobre ella.

El objetivo del Congreso Internacional “la Cultura del Trabajo y sus valores” es construir en lo público conceptos y prácticas de trabajo que impliquen valores tales como: Solidaridad, Tolerancia, Justicia, Libertad, Esfuerzo, Comprensión, Equidad, Honestidad, Coherencia y Dignidad.

El evento estará a cargo de la Fundación Inclusión Social Sustentable y ya ha sido declarada de interés académico por la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo adherido al mismo La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.); U.N.I.C.E.F.; Cámara Española de Comercio de la Argentina; P.N.U.D.; Cámara de Comercio de Estados Unidos en la República Argentina.

Asimismo, medios de comunicación, entre ellos, TELEFE, LA NACIÓN, LA VOZ DEL INTERIOR, CADENA 3, MSN Messenger, apoyan este congreso.

Es nuestro deber como representantes, en el compromiso asumido con la sociedad, apoyar el desarrollo de actividades, tales como las aquí planteadas, que contribuyan a promover y construir una escala de valores sociales y de actitudes coherentes que impulsen hacia una sociedad democrática, justa, equitativa, tolerante y solidaria.

Por todo lo expresado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Enrique Gastaldi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictami-

nar acerca del Proyecto de Declaración N° 06963/L/05, iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional "La Cultura del Trabajo y sus Valores", a desarrollarse en la Universidad Nacional de Córdoba los días 28 y 29 de Abril de 2005, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Romero, Rosas, Hernández, Podversich.

PUNTO 29

**PROYECTO DE DECLARACION - 07005/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional del Artesano", instituido el 19 de marzo en homenaje a "San José Carpintero", a quien se considera el símbolo de la artesanía.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich, Alejandra Vigo, Blanca Rosas.

FUNDAMENTOS

El arte es un acceso al mundo que nos rodea, a la naturaleza y a los demás seres humanos. También lo es a la creación y al creador de este mundo. Se manifiesta en pequeñas o grandes realizaciones, todas ellas significan la expresión, hecha mensaje, del pensar, sentir y querer del ser humano.

Clásica o innovada, la belleza tiene una aliada indiscutible, que es la ética.

El artesano, con su genio creador, integra ese mundo artístico como "tejedor de ilusiones; hilador de sueños; pintor de arco iris; orfebre del universo; escultor de tesoros; ebanista de recuerdos; compositor de almas; carpintero de mundos..."

El 19 de marzo es el día de "San José Carpintero", el padre terrenal de Cristo, considerado como "símbolo de la artesanía".

Nuestro homenaje a los grandes cultores, que en amplios talleres o a cielo abierto, manipulan elementos y herramientas de última generación, como a aquellos que lo hacen en minúsculos espacios o al aire libre, teniendo como herramientas principales, sus manos deterioradas por el uso.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich, Alejandra Vigo, Blanca Rosas.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07005/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich, Vigo y Rosas, por el cual adhieren al "Día Internacional del Artesano", instituido el 19 de Marzo en Homenaje a San José Carpintero, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Romero, Rosas, Hernández, Podversich.

PUNTO 30

**PROYECTO DE DECLARACION - 06946/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Dirección Provincial de Vialidad), arbitre los medios necesarios para ejecutar la obra de repavimentación e iluminación del acceso a la localidad de Tosquita, Departamento Río Cuarto, que la vincula con la Ruta Nacional N° 35.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El acceso a la localidad de Tosquita, Departamento Río Cuarto, tiene una extensión aproximada a los tres mil metros, presentando un estado de deterioro absoluto, revelándose urgente la necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial, preste asistencia, técnica y económica a los fines de su repavimentación e iluminación.

El material fotográfico adjunto, resulta elocuente para acreditar suficientemente los extremos expuestos, respecto la situación de la estructura vial cuya urgente reparación se exhorta.

Esta obra, inmemorialmente anhelada por los pobladores de la localidad, resulta imprescindible toda vez que su permanente bacheo y parcial reparación resulta efímera ante las precipitaciones pluviales, incurriendo el Municipio en erogaciones estériles en obras de escasa duración.

Con todo, corresponde a este Poder Legislativo interceder ante las autoridades Provinciales en pos de la concreción de la obra reclamada por las autoridades y pueblo de Tosquita.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06946/L/05, iniciado por el Legislador Mosquera, Martínez Oddone, Vega y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para ejecutar la obra de repavimentación e iluminación del acceso a la Localidad de Tosquita, Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección provincial de Vialidad, arbitre los mecanismos pertinentes a efectos de ejecutar trabajos de repavimentación e iluminación del acceso a la Localidad de Tosquita, Departamento Río Cuarto.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Vega.

PUNTO 31

**PROYECTO DE DECLARACION - 06971/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la ampliación del radio de cobertura de la radio 102.5 FM Horizonte de la localidad de Tosno, Dpto. Minas, al haber incorporado nuevos equipos para su funcionamiento.

Argentino Recalde.

FUNDAMENTOS

La Radio FM Horizonte de Tosno, Dpto. Minas, es pionera en una vasta zona del Departamento Minas y Cruz del Eje y se ha mantenido con mucho sacrificio desde su fundación en el año 1996.

Con sus programas de música, entretenimiento, culturales e informativos, llega a numerosos pueblos vecinos, como así también a extensas zonas rurales de los Departamentos Minas y Cruz del Eje.

Hoy vemos con alegría el progreso que ha tenido dicha radio con la incorporación de nuevos equipos lo que hace que sea escuchada en lugares muy distantes.

Por este motivo solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Argentino Recalde.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06971/L/05, iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la ampliación del radio de cobertura de la Emisora 102.5 FM Horizonte de la Localidad de Tosno, Departamento Minas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Vega.

PUNTO 32

**PROYECTO DE DECLARACION - 06981/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios adopte los recaudos pertinentes a los fines de ver la factibilidad en forma urgente de agilizar la licitación para la repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas de la Ruta Nacional N° 158, tramo Villa María-General Deheza.

Jorge Giustina, Raúl Costa, Jorge Méndez, Zulema Hernández, Horacio Vega, Norberto Podversich, Jorge Valinotto, Evelina Feraudo, José Scarlatto, Enrique Sella, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Urge la necesidad de repavimentar el tramo que va desde Villa María hasta General Deheza por la Ruta Nacional N° 158 debido a la sucesión de accidentes de tránsito que en la misma ocurren en forma cotidiana.

Son numerosas las personas que a consecuencia de los innumerables baches que hay en los 65 km. del mencionado tramo han perdido sus vidas o sufrido daños irreparables en su salud por accidentes.

Si bien el mencionado tramo es de jurisdicción nacional, algunos municipios no han tenido más remedio que salir a bachear con sus propios recursos. Hasta el año pasado los mismos mantenían las banquetas fuera de sus jurisdicciones por un acuerdo con Vialidad Nacional. El convenio ya no está vigente y los fondos se cortaron. Algunas comunas hoy no pueden hacer frente a ese

gasto y los tramos que no son atendidos por los municipios no se encuentran en buenas condiciones. En algunos kilómetros las banquetas quedan más altas que la ruta, lo que complica el desagote, produciendo serias inundaciones que perjudican aún más a los automovilistas que se ven obligados a transitar por una ruta en tal estado.

Frente a esta situación, y con el único propósito de evitar que se sigan produciendo nuevas víctimas fatales, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Jorge Giustina, Raúl Costa, Jorge Méndez, Zulema Hernández, Horacio Vega, Norberto Podversich, Jorge Valinotto, Evelina Feraudo, José Scarlatto, Enrique Sella, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06981/L/05, iniciado por los Legisladores Giustina, Costa, Méndez, Hernández, Vega, Podversich, Valinotto, Feraudo, Scarlatto, Sella y Basso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, agilice la licitación para la repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas de la Ruta Nacional N° 158, tramo Villa María – General Deheza, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos pertinentes a efectos de agilizar la licitación para la repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas de la Ruta Nacional N° 158, especialmente en el tramo Villa María – General Deheza.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Vega.

PUNTO 33 PROYECTO DE DECLARACION - 07004/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Beneplácito y adhesión a la 2º Fecha del Campeonato del Rally Argentino y Primer Certamen Sudamericano, a realizarse en la localidad de Río Ceballos, durante los días 19 y 20 de marzo de 2005.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Desde el 18 de marzo de 2005, Río Ceballos recibirá por segunda vez consecutiva, a los mejores pilotos de Rally, quienes el sábado 19 y el domingo 20 del mismo mes experimentarán una de las más esperadas pruebas de la temporada 2005.

Se disputará la segunda fecha del año del campeonato Argentino y la primera del Certamen Sudamericano de Rally.

La apertura del Rally se concretará en el Hotel Howard Johnson, donde se ubicará el Parque de Larga-da en el Estacionamiento del mencionado Hotel.

La carrera cuenta con dos etapas, cada una de ellas, está compuesta por alrededor de 5 secciones que abarcan tramos entre importantes localidades de las Sierras Chicas de la provincia de Córdoba como Ascochinga, La Cumbre, Agua de Oro, Salsipuedes y Río Ceballos, ofreciendo –este último– sus instalaciones de parque de servicios, reabastecimiento y reagrupamiento.

Actividades como éstas, favorecen el desarrollo turístico, deportivo y tecnológico, regional y provincial permitiendo que estas localidades de las Sierras Chicas de la provincia de Córdoba sean conocidas y puedan trascender a nivel nacional.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07004/L/05, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la 2ª Fecha del Campeonato Argentino de Rally y 1ª del Campeonato Sudamericano, realizado los días 19 y 20 Marzo en la Ciudad de Río Ceballos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Basso, Echepare, Carrillo, Guzmán.

- 11 -

LEY NACIONAL N° 25.929 (OBLIGACIONES DE LAS OBRAS SOCIALES Y MEDICINAS PREPAGAS). ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto número 13 del Orden del

Día, proyecto de ley 6630/L/04, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la legisladora Alejandra Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente, estamos considerando el despacho unánime del proyecto 6630/L/04, que establece la adhesión a la ley nacional sobre el parto humanizado.

Cuando hablamos de un parto humanizado como un nuevo concepto para nacer, estamos implícitamente planteando una deshumanización del nacimiento actual. ¿Por qué? Para develarlo la licenciada en obstetricia Gisela Fogst descubrió en su práctica profesional las razones de esa deshumanización y hoy aboga por una manera más digna de parir y de nacer.

El parto es un proceso humano fisiológico absolutamente natural pero se lo ha deshumanizado considerándolo más bien un acto médico, es decir, medicadizándolo excesivamente. En el centro de la deshumanización se encuentra el desplazar a la mujer y su pareja de su lugar de protagonismo, para centrar la atención en el profesional y las tecnologías médicas. La mujer que va a parir pasa a ser una paciente, aun cuando en la mayoría de los casos no haya ningún motivo para considerarla enferma. Muy por el contrario, ella está mostrando el más alto grado de salud y plenitud al ser capaz de engendrar y dar a luz un nuevo ser humano.

El momento de nacer es el más importante de la vida extrauterina y su importancia radica en la huella que deja para toda la vida.

El creador de la etología, que es la ciencia que estudia el comportamiento y las costumbres de los animales y la relación con el medio ambiente, Konrad Lorenz, llamó la atención sobre la impronta de esta etapa fundante en la que los animales responden a los primeros estímulos de los progenitores.

Sigmund Freud y varios psicoanalistas, entre los que se destacan Rank, Klein y Winnicott, estudiaron la trascendencia en esos primeros momentos en el desarrollo del ser humano. Por eso la instauración de un vínculo de apego entre la madre y el recién nacido debe ser especialmente protegido, siendo claves los primeros momentos de la vida para la constitución del vínculo madre-hijo, que es la base de un desarrollo saludable, y

merecen ser cuidados en forma especial para que los niños lleguen al mundo con la mejor calidad de atención y la mayor calidez posible.

En la Argentina la Constitución nacional reconoce implícitamente el derecho a la protección de la salud y, a la vez, declara la protección de la familia, la cual se ejerce, por ende y de forma integral, sobre los hijos y sus padres.

Humanizar el parto es rescatar y destacar su aspecto profundamente humano y natural no reduciéndolo a una mera intervención quirúrgica, mirarlo desde el punto de vista de la salud y no de la enfermedad, recordar que antes que nada éste es un momento de la familia.

Hoy en la Argentina la humanización del parto tiene una ley, la 25.929, que desde su publicación en el Boletín Oficial el 21 de septiembre de 2004 rige para todo el territorio nacional, tanto en el ámbito público como en el privado. En nuestra Provincia de Córdoba, a partir de la sanción de esta ley que adhiere a la ley nacional, se fija un prudente plazo de implementación de la misma en 36 meses para los establecimientos del sistema integrado de salud, sean éstos provinciales o municipales, a fin de que los mismos se adecuen materialmente a los requerimientos de la presente ley; salvo el caso de aquellos que, por contar tanto con la adecuada infraestructura tecnológica y edilicia como humana, estén en condiciones materiales de cumplimentar los requerimientos de la ley, que lo harán en forma inmediata según la resolución que dicte el órgano de aplicación, que se repetirá periódicamente a efectos de actualizar nuevas incorporaciones hasta agotar el término originalmente previsto.

Rescatando el papel de la madre como protagonista del parto, esta ley nacional enumera una serie de derechos tanto para la madre como para su hijo. Es bueno conocer que el artículo 1º de esta ley nacional establece: "La presente ley será de aplicación tanto en el ámbito público como privado de la atención de la salud en el territorio Nación. Las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente las prestaciones establecidas en esta ley, las que quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio"; todo lo cual actualmente está vigente en el sistema de salud argentino.

En su artículo 2º la ley nacional a la que adherimos establece: "Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto, tiene los siguientes derechos: a) A ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos de manera que pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas. b) A ser tratada con respeto, y de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración sus pautas culturales. c) A ser considerada, en su situación respecto del proceso de nacimiento, como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto. d) Al parto natural, respetuoso de los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer. e) A ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales. f) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea la investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética. g) A estar acompañada, por una persona de su confianza y elección, durante el trabajo de parto y posparto. h) A tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales. i) A ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar. j) A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña. k) A ser informada específicamente sobre los efectos adversos del tabaco, el alcohol y las drogas sobre el niño o niña y ella misma".

El artículo 3º se refiere a los derechos del niño: "Toda persona tiene derecho: a) A ser tratada en forma respetuosa y digna. b) A su inequívoca identificación. c) A no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia, salvo consentimiento, manifestado por escrito de sus representantes legales, bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética. d) A la internación conjunta con su madre en sala, y a que la misma sea lo más breve posible, teniendo en consideración su estado de salud y el de aquélla. e) A que sus padres reciban adecuado

asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como de su plan de vacunación".

El artículo 4º dice: "El padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos: a) A recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo o hija, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento. b) A tener acceso continuado a su hijo o hija mientras la situación clínica lo permita, así como a participar en su atención y a la toma de decisiones relacionadas con su asistencia. c) A prestar su consentimiento manifestado por escrito para cuantos exámenes e intervenciones se requiera someter al niño o a la niña con fines de investigación, bajo protocolo aprobado por el Comité de Bioética..."

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora. Solicito a los legisladores y público presente hacer silencio para escuchar a la legisladora que está informando el proyecto de ley.

Continúe, legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: quiero aclarar que estoy leyendo los artículos y en particular los incisos de la ley nacional, porque estamos considerando un proyecto de ley que adhiere a la norma nacional y, más allá de los miembros de la Comisión de Salud y de Legislación General que trabajaron en este aspecto y firmaron el despacho, sería bueno que el resto de los legisladores supiéramos a qué ley nos estamos adhiriendo.

Siempre referido al derecho de los padres, dice el inciso d): "A que se facilite la lactancia materna de la persona recién nacida siempre que no incida desfavorablemente en su salud". El inciso e) dice: "A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados especiales del niño o niña."

Esta flamante ley, a la cual vamos a adherir, recoge las recomendaciones de organismos internacionales de reconocida trayectoria, como son la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF, así como opiniones de organismos no gubernamentales. Su normativa apunta a asegurar el respeto por los tiempos fisiológicos y psicológicos del proceso respectivo y las pautas culturales de la familia.

Un punto que merece destacarse, como lo hemos dicho, es la promoción de la lactancia materna, que se logra informando a la embarazada y ayudándola para que pueda realizarla. La leche

materna es una excelente vacuna natural que evita innumerables enfermedades y, a la vez, es vehículo del amor imprescindible para esa nueva vida.

En el informe “Tecnologías de Parto Apropriadadas”, publicado por la Organización Mundial de la Salud en 1985, se realizan dieciséis recomendaciones bajo el lema “El nacimiento no es una enfermedad”, y ellas tienen como base el principio de que cada mujer es titular del derecho fundamental de recibir atención prenatal apropiada, que la mujer tiene un papel central en todos los aspectos de esta atención, incluso, participar en su planificación, realización y evaluación, y que los factores sociales, emocionales y psicológicos son decisivos en la comprensión e implementación de la atención prenatal apropiada.

Entre esas recomendaciones se encuentra, como también lo indica la ley, el derecho de la comunidad a ser informada, el dar a conocer entre el público servido por los hospitales la información sobre las prácticas de los mismos en materia de los partos. Aclara y recomienda que no existe justificación en ninguna región geográfica para que más de un diez o quince por ciento de los partos sean por cesárea.

Otra recomendación a destacar, que también está incluida en la ley, es aquella que dice que las embarazadas no deben ser colocadas en posición de litotomía, es decir, acostada boca arriba durante el trabajo de parto ni durante el parto. Se las debe animar a caminar durante el trabajo de parto y cada mujer debe decidir libremente la posición que quiere asumir durante el parto.

Recomienda también que no deben inducirse por medios artificiales los partos por conveniencia; que el neonato sano debe permanecer en la medida de lo posible con la madre, cuando así lo permita el estado de ambos; que debe fomentarse el inicio inmediato del amamantamiento, inclusive antes de que la madre salga de la sala de partos.

Lo más importante es que recomienda a los gobiernos que deben considerar la elaboración de normas que permitan el uso de nuevas tecnologías de parto sólo después de una evaluación adecuada.

Señor presidente, el proyecto en tratamiento fue despachado por unanimidad de las Comi-

siones de Salud Humana y de Legislación General, por ello descuento que contará también con el voto unánime de esta Legislatura.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, simplemente adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo al proyecto en tratamiento, que como se dijo, cuenta con despacho unánime.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical asiste al tratamiento y segura aprobación del presente proyecto de ley, adelantando el voto afirmativo en general y en particular al despacho de comisión en discusión, pero con las siguientes consideraciones. En primer lugar, adelantamos nuestro voto afirmativo con la convicción de que la defensa y la custodia de derechos tan esenciales y caros a la dignidad de la persona, cuales son los que asisten a padres e hijos en el momento del nacimiento, es un deber ineludible del Estado, y que la sanción de una ley especial que los regule orienta el accionar de los profesionales en la atención del parto.

En segundo lugar, nuestro voto favorable se sustenta en la necesidad de garantizar a todas las personas, hombres y mujeres, el derecho de elegir igualitariamente, con conciencia e información, el modo en que desean transitar estos momentos fundamentales de sus vidas, con la tranquilidad que surge de un acompañamiento y asistencia respetuosa y segura, ejerciendo plenamente sus derechos.

En tercer lugar, votamos afirmativamente el proyecto porque creemos y sostenemos que las madres tienen derecho a estar acompañadas durante el parto por una persona de sus afectos, a expresar libremente sus emociones gritando, riendo o llorando y a no verse violentado un acontecimiento que es íntimo, natural y familiar.

Por último, señor presidente, el voto de la Unión Cívica Radical es positivo porque el recién nacido tiene derecho a no ser sometido a prácticas y procedimientos rutinarios agresivos, en la mayoría de los casos innecesarios, como también a ser amamantado desde el instante mismo del

nacimiento y a no ser separado excusadamente de su madre y, por sobre todo, tiene el derecho a que se implemente un sistema de identificación y medio de seguridad institucional que impida la sustracción o el cambio de niños.

Señor presidente, por los fundamentos ya expresados por los miembros preopinantes y los principios generales que sustentan esta ley, el bloque de la Unión Cívica Radical anticipa su voto afirmativo en general y en particular al proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, el bloque del partido País va a acompañar con su voto esta adhesión a la Ley nacional 25.929, dando al sistema integrado provincial de salud un plazo de 36 meses para adecuar las instalaciones y poner en vigencia lo dispuesto en ella.

Este proyecto que tenemos en tratamiento no hace más que humanizar el parto, velar por los derechos de la madre, su acompañamiento y la posibilidad de tener al recién nacido a su lado mientras dura la internación, todo lo que hace a la salud tanto física como síquica de madre e hijo.

Estas breves consideraciones, el despacho unánime de las comisiones y los fundamentos expuestos por la miembro informante de la comisión madre del tratamiento de esta ley son, a nuestro criterio, razones más que suficientes para ratificar el voto afirmativo de nuestra bancada a este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: ya se han dado suficientes argumentos para justificar la aprobación de la adhesión a esta ley nacional, consecuentemente, en representación del bloque Recrear, quiero manifestar nuestro voto favorable al proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: es para adelantar el voto afirmativo del bloque Córdoba Justicialista al proyecto de ley en tratamiento. Celebramos la protección de la persona jurídica más indefensa que reconoce el derecho, que es la persona por nacer, el naciturus.

Como esta ley ratifica los derechos de la persona por nacer y ratifica y consagra derechos de la madre y su grupo familiar, por supuesto, en

defensa de la vida, el bloque Córdoba Justicialista vota favorablemente el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 6630/L/04 tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud y de Legislación General.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general por unanimidad.

La votación en particular se hará por número de artículos.

- Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY – 06630/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.- Adhiérese a la Ley Nacional Nº 25929 que establece que las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente determinadas prestaciones relacionadas con "el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto", incorporándose las mismas al Programa Médico Obligatorio y el Derecho de los padres y de la persona recién nacida, a excepción del Art. 7 de la Ley Nacional antes mencionada.

Artículo 2.- Otórgase a los establecimientos del Sistema Integrado Provincial de Salud, un plazo de treinta y seis (36) meses para adecuar sus instalaciones y poner en vigencia lo dispuesto por ésta.

Artículo 3.- Autorízase al Ministerio de Salud de la Provincia, autoridad de aplicación de la presente, a realizar relevamientos periódicos a los establecimientos e incorporar, mediante resolución, a aquellos que cumplan con las condiciones previstas en la presente ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Alejandra Vigo, Francisco Fortuna, Juan C. Massei, Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

Humanizar el parto es rescatar y destacar su aspecto profundamente humano y natural. Es no reducirlo a una mera intervención quirúrgica. Mirarlo desde el punto de vista de la salud y no del de la enfermedad. Recordar que antes que nada, éste es un momento de familia.

Hoy, en la Argentina, la humanización del parto

tiene una ley: la 25.929, llamada “Salud pública. Obligaciones de las obras sociales y medicinas prepagas”. Desde su publicación en el Boletín Oficial, el 21 de septiembre de 2004, rige para todo el territorio nacional, tanto en el ámbito público como en el privado. En nuestra Provincia de Córdoba se fija un prudente plazo de implementación de la misma en Treinta y seis meses (36) para los Establecimientos del Sistema Integrado de Salud, sean estos Provinciales o Municipales, a fin de que los mismos se adecuen materialmente a los requerimientos de la presente ley, salvo el caso de aquellos que por contar con la adecuada infraestructura tecnológica y edilicia tanto como humana, estén en condiciones materiales de cumplimentar los requerimientos de la ley, lo harán de forma inmediata según resolución que dicte el órgano de Aplicación, que se repetirá periódicamente a fin de actualizar nuevas incorporaciones hasta agotar el término originalmente previsto.

Rescatando el papel de la madre como protagonista del parto, esta Ley enumera una serie de derechos. Algunos de ellos son: a ser informadas sobre posibles intervenciones médicas y poder elegir entre ellas; a ser tratada con respeto, garantizando su intimidad; a ser considerada una persona sana; a ser informada sobre la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar; a recibir asesoramiento sobre los cuidados que necesita su bebé y ella misma y a obtener información sobre los efectos del alcohol, las drogas y el tabaco en el embarazo y la crianza.

Resultan especialmente significativos tres derechos contemplados. En primer lugar, “al parto natural, respetuoso de los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer”. La recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es que los nacimientos por cesárea no superen el 15% del total: hoy en nuestro país representan el 25,4% en el ámbito público.

En segundo lugar, “a estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y postparto”. El cumplimiento de este inciso exige importantes modificaciones en el sistema de salud.

Por último, es destacable el derecho a “tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales”. Resalta la importancia de estos primeros contactos: el bebé reconoce a la madre apenas nace. Es capaz de distinguir su olor y su voz de otros. “Durante la primera hora y media de vida está muy despierto, con los ojos abiertos y precisa estar en contacto con la mamá. Es la base del apego y la relación entre la madre y el hijo”. Los psicólogos especialistas en atención temprana resaltan la importancia de estos primeros contactos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Francisco Fortuna, Juan C. Massei, Carlos Nouzeret.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley 06630/L/04 iniciado por los Legisladores Vigo, Fortuna, Massei y Nouzeret, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25929, Obligaciones de las Obras Sociales y Medicinas Prepagas, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero, Arias, Sánchez, Costa, María I. Fernández, Fontanini, Guzmán., Mosquera, Bianciotti, Martínez Oddone.

- 12 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora y que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

07123/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Cid, Carbonetti, Trad, Lascano, Fontanini, Heredia y Lobo, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 8767 – Ley Electoral de la Provincia–, y los Artículos 129 y 212 de la Ley N° 8102 –Ley Orgánica Municipal–, referidos a la edad para poder ser electores e integrar los Cuerpos Electorales en la Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

07124/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "15º Encuentro de Escritores Americanos", y a la inauguración de la Ferial A.M.A., en la Ciudad de Cosquín, a realizarse del 13 al 16 de Abril.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

07128/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 02/05, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia, para la construcción de obras de infraestructura para la gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8, que beneficiará a las Localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

07129/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba la Ampliación del Acuerdo de Participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales - PERMER, suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno Provincial, para implementar el proyecto de energías renovables en escuelas rurales y servicios públicos de la provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Cons-

titucionales, Justicia y Acuerdos

1)07000/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia - Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Orlando Argüello, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Arroyito.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

2)07002/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia - Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Omar José Borgna, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oliva.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

- 13 -

A) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN ARROYITO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN OLIVA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Pliegos

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2005.

*Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti*

S. / D.

De mi mayor consideración.

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los pliegos 7000/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado José Orlando Argüello como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Arroyito; y 7002/P/05 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Omar José Borgna como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oliva.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por Secretaría se leerá el despacho 7000/P/05 prestando acuerdo para el abogado Omar José Borgna.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 07000/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Orlando Argüello, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Arroyito, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Art. 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia

de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Arroyito (Acuerdo N° 49), al Señor Abogado JOSÉ ORLANDO ARGUELLO – D.N.I. 18.175.175.

Art. 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino.

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y la solicitud de acuerdo para las designaciones en el Poder Judicial se van a tratar en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Jacobo Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 9º, de la Constitución Provincial, eleva a consideración de esta Legislatura el pedido de acuerdo para la designación del abogado José Orlando Argüello como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Arroyito, y la del abogado Omar José Borgna como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oliva, todo ello conforme surge de los expedientes 7000/P/05 y 7002/P/05, respectivamente, habiendo merecido, por las razones que se expresan infra, despacho favorable en forma unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

El pronunciamiento en cuestión, señor presidente, tiene sustento en los antecedentes curriculares de los postulados, la falta total de antecedentes penales y disciplinarios y, en especial, en el orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba al tiempo de su evaluación. Además, resulta interesante destacar la buena impresión que los futuros funcionarios han dejado en el seno de la comisión al concretarse la entrevista personal.

Todos estos datos, evaluados minuciosa-

mente, han permitido a la comisión formar criterio a favor de la designación de los doctores Argüello y Borgna en los cargos requeridos por el Poder Ejecutivo; en el entendimiento de que los antecedentes académicos y doctrinarios -junto con lo relacionado anteriormente- y la documentación acompañada en los pliegos permiten asegurar que se trata de profesionales con capacidad e idoneidad suficientes que legitiman, sin duda alguna, la designación propuesta.

Por los motivos expresados, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja a los señores legisladores presten el acuerdo necesario requerido a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: es para manifestar que los integrantes del bloque del Frente Nuevo vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial a los pliegos en tratamiento, por considerar que ambos propuestos han sido correctamente evaluados por el Consejo de la Magistratura, poseen antecedentes doctrinarios aptos y necesarios para el cargo a ocupar, y el resultado de la entrevista personal ha sido suficiente para los integrantes del bloque al que pertenezco.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo expuesto en este recinto por los legisladores preopinantes, vamos a prestar acuerdo para la aprobación de los pliegos de los abogados José Orlando Argüello y Omar José Borgna. El primero asumirá como Fiscal de Instrucción en la ciudad de Arroyito; el pliego correspondiente se analizó la semana pasada conjuntamente con la entrevista, y en el día de ayer se adjuntó a la documentación que restaba presentar.

El segundo postulante, Omar José Borgna, que visitó ayer la Legislatura, va a asumir como Fiscal de Instrucción en la Cuarta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Oliva.

Ambos postulantes rindieron examen en el Consejo de la Magistratura y en la entrevistas que se les hizo en esta Casa demostraron estar acordes a la función que desempeñarán y que tienen profundas convicciones democráticas.

Por esto, y por lo expresado por los legisladores preopinantes, vamos a prestar acuerdo para la aprobación de los pliegos referidos a ambos magistrados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque del Partido País a los pliegos en tratamiento, en mérito al despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales y a lo expuesto por el legislador Trad, miembro informante del bloque de la mayoría.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelanto nuestro voto favorable a la designación de estos magistrados, habiendo ya prestado en la comisión respectiva nuestra conformidad a los legajos presentados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el pliego correspondiente al expediente 7000/P/05, que ha sido leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado José Orlando Argüello sea designado Fiscal de Instrucción.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

Por Secretaría se leerá el despacho 7002/P/05 prestando acuerdo para el abogado Omar José Borgna.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 07002/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Omar José Borgna, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oliva, OS ACONSEJA, por las razo-

nes que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oliva (Acuerdo N° 49), al Señor Abogado OMAR JOSÉ BORGNA – D.N.I. 07.643.228.

Art. 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7002/P/05, que acaba de ser leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Omar José Borgna sea designado Fiscal de Instrucción.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

- 14 -

**EX LEGISLADORES Y EX FUNCIONARIOS
PÚBLICOS. RECLAMO DE HABERES. JUICIO
INICIADO A LA CAJA DE JUBILACIONES,
PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA.
REPUDIO.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 7085, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7085/L/05, iniciado por los legisladores Fortuna, Vigo y Masei, por el cual repudia la actitud de ex legisladores y ex funcionarios públicos de iniciar juicio a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba para mantener haberes que resultan de privilegio.

El primer acto de Gobierno de José Manuel De la Sota fue dar cumplimiento a su compromiso de rebaja de los impuestos. Concordante con ello, en la misma proporción disminuyó su propio salario de Gobernador y el de sus funcionarios políticos, medida aplaudida por la sociedad y cuyos representantes, los legisladores, supieron captar para meses después rebajarse a sí mismos las dietas que cobraban. En ese marco, resulta necesario manifestar nuestra disconformidad con quienes hoy pretenden iniciar un reclamo injusto y repudiable por la sociedad en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Masei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Masei.

Sr. Masei.- Señor presidente, en primer lugar, quiero hacer extensiva la autoría de este proyecto de declaración a todo el bloque de Unión por Córdoba. En segundo lugar, deseo fundamentar brevemente lo que significa para este bloque el proyecto en tratamiento.

Cuando iniciamos este proyecto expresamos repudio a la actitud de un grupo de legisladores mandato cumplido y ex funcionarios que presentaron a la Caja de Jubilaciones –con desatina-

da falta de solidaridad- una declaración judicial pretendiendo mantener sus privilegios. Indudablemente, frente a los ingresos que percibe la inmensa mayoría de la población –si bien todos los ciudadanos de Córdoba tienen el derecho de hacer presentaciones judiciales- creemos que la actitud de estos ex legisladores y funcionarios jubilados merece repudio por parte nuestra y seguramente de la ciudadanía en general. En esto queremos ser claros y concretos.

Cuando el doctor José Manuel De la Sota inició su gobierno en julio del año 1999, la primera medida que se tomó fue rebajar el 30 por ciento de los haberes de los funcionarios políticos del Poder Ejecutivo. Como candidatos a diputados y senadores por Unión por Córdoba expresamos que íbamos a llevar adelante una rebaja de las dietas tratando de disminuir el costo de los funcionarios políticos en el Presupuesto de la provincia. Lo dijimos en la campaña y lo cumplimos el día que ingresamos a esta Cámara, puedo decirlo como ex diputado provincial. Cuando asumimos presentamos una nota –todos los diputados y senadores- solicitando al Presidente de la Cámara que haciendo uso de sus facultades se nos descontara el 30 por ciento de la dieta, hasta que pudimos llevar adelante la ley por la cual rebajábamos el 30 por ciento de las dietas de todos los senadores y diputados de esa época.

Señor presidente, nuestro bloque fue más allá y por una decisión política modificó la Ley 8024, de la Caja de Jubilaciones, a través de la Ley 9045, sancionada el 4 de septiembre de 2002, en la cual también modificamos el irritativo inciso g) del artículo 50, el cual le daba privilegios y prerrogativas a quienes ostentaban cargos políticos para jubilarse en la Caja de Jubilaciones de la Provincia con diez años de aportes y con el máximo sueldo, siendo la mayoría de ellos correspondientes a la dieta de diputados y senadores.

A raíz de esto, señor presidente, viene este desafortunado planteo de los jubilados ex legisladores y ex funcionarios, que salió a la luz la semana pasada, sobre el cual fuimos muy claros al manifestar nuestra preocupación y repudio. Creemos sinceramente que ha sido una desafortunada decisión de estos ex legisladores la de llevar adelante este pleito con la Caja de Jubilaciones, sin entrar en cuestiones que hacen a que en ejercicio de nuestra democracia y de nuestra Constitución cualquier ciudadano que sienta lesionados sus de-

rechos pueda recurrir a la Justicia.

Queremos dejar en claro, señor presidente, que la Caja de Jubilaciones de la Provincia tiene, dentro del espíritu de la ley, el sentido de la movilidad –me refiero a la movilidad ascendente- para que cuando aumenten los sueldos de los empleados públicos, de los legisladores, o funcionarios públicos aumenten también los de los jubilados. En este caso ha sido al revés: por decisión y voluntad política de nuestro Gobierno y del bloque de Unión por Córdoba, nosotros decidimos recortarnos las dietas en un 30 por ciento, y esa movilidad la Caja la tomó por una resolución y la llevó a la práctica también con los jubilados. Creemos que eso es justo, señor presidente, y hace al espíritu solidario de la Caja.

Por eso queremos expresar en este recinto –espero que con el acompañamiento de los demás bloques- una declaración que clarifique esta cuestión. Como la Cámara se encuentra en estado de comisión, voy a dar lectura a una modificación que hemos efectuado entre el bloque de Unión por Córdoba, autores y coautores del proyecto a fin de mejorar esta declarativa, no sin antes dejar de manifestar que ha sido decisión de nuestro Gobierno, el del doctor De la Sota, así como una política del bloque de Unión por Córdoba –de senadores y diputados en tiempos de la Legislatura bicameral y de los actuales legisladores de Unión por Córdoba- llevar adelante, sostener y ratificar lo que hemos realizado tanto en los hechos como en las leyes.

Quiero expresar claramente, en nombre de nuestro bloque, la declarativa puesto que algunos medios de prensa, seguramente por desconocimiento, han tomado esta cuestión como si hubiera legisladores que quisieran aumentarse las dietas –me refiero a legisladores en actividad-, lo cual nos toca muy de cerca. En ese sentido, debo decir que no sólo hemos sido absolutamente honestos respecto de lo que prometimos en la campaña sino que esa honestidad se ratificó plenamente desde el momento en que juramos y ejercimos nuestros derechos y obligaciones como legisladores, llevándolo a la práctica.

Para cerrar, señor presidente, proponemos como bloque, en el marco de la Cámara en comisión, la siguiente declarativa, modificatoria del proyecto original:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La ratificación a la política de Estado promovida desde el Gobierno de la Provincia, conducido por el doctor José Manuel De la Sota, en orden a la reducción de los gastos derivados de la acción política la que se respalda, total y absolutamente, y en consecuencia expresar su más enérgica condena a la actitud desatinada de un grupo de ex legisladores y funcionarios provinciales, desde ya inaceptable en personas que han desempeñado cargos públicos, los cuales, con su irresponsable demanda judicial a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, vulneran el principio de movilidad y solidaridad que constituye el eje vertebral del sistema jubilatorio; ponen en riesgo el universo de beneficiarios y agravan, señor presidente, a la inmensa mayoría de la población.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: quiero adelantar el voto negativo del bloque del Frente Nuevo al proyecto en tratamiento, aclarando que lo hacemos reivindicando nuestro compromiso con la honestidad y la transparencia.

Sin embargo, debemos ser coherentes con la posición asumida en otras oportunidades respecto de proyectos que pretenden repudiar, condenar o amedrentar a personas físicas o jurídicas que reclaman lo que consideran sus derechos, tanto administrativa como judicialmente. Pienso que esto no debe hacerse, estemos o no de acuerdo -de hecho, no lo estamos- con lo pretendido por estas personas.

No obstante, creemos que no corresponde a la Legislatura repudiar pretensiones que están a consideración de un juez, ya que ello constituiría una intromisión inadmisibles de un Poder sobre cuestiones que están a consideración de un fallo de otro Poder.

Creemos que algunos de los términos incluidos en este proyecto, como el de “expresar una enérgica condena a la actitud desatinada”, cuando por esto debe entenderse la intención de concurrir a la justicia para que el juez decida, o calificar como “desde ya inaceptable”, diciendo que es inaceptable que una persona física o jurídica concorra a la Justicia, insisto, aunque no estemos

de acuerdo con lo que pretende; o calificar de “irresponsable demanda judicial” lo que, repito una vez más, es el ejercicio del derecho constitucional que le asiste a cualquier persona de someterse al fallo de un juez, no es algo que le corresponda manifestar a esta Legislatura.

Ya hemos expresado esto en por lo menos dos oportunidades, con motivo de otros tantos proyectos. Insistimos en que esta práctica no es buena y no le hace bien a las instituciones. Por lo tanto, sin perjuicio de que tenemos opinión formada acerca de las pretensiones, no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: en el mismo sentido en que lo acaba de manifestar el legislador que me precedió en el uso de la palabra, la Unión Cívica Radical, ya en la sesión pasada, tomó la decisión de no respaldar proyectos que limiten el derecho de cualquier ciudadano a recurrir ante la administración o la Justicia para reclamar por un interés que entiendo le ha sido conculcado.

Tampoco estamos entrando en la cuestión de fondo. La administración y la Justicia serán las que deban determinar si corresponde o no lo que aquellos ciudadanos han demandado. Crear este tipo de planteos o declaraciones que tienen más que ver con presiones a otro Poder nos parece que es un verdadero desatino.

Una sociedad en serio tiene instituciones que funcionan en serio y los ciudadanos se sienten con toda la libertad del mundo para reclamar por lo que creen es un interés que no ha sido respetado; luego la administración o la Justicia pondrán las cosas en su lugar y determinarán la razonabilidad o no del planteo. Venir aquí a tirar una catarata de adjetivos desatinados nos parece que no corresponde.

Me parece bien que el oficialismo aproveche esta circunstancia para hacer publicidad del ahorro en el Poder Legislativo. Usted sabe, señor presidente, que lo hemos compartido y lo hemos sufrido. Pero quiero recordar que el Poder Legislativo no significa sino un poco más del uno por ciento del Presupuesto provincial y el verdadero ahorro lo debe hacer el Ejecutivo. Lamentablemente, en estos últimos días nos hemos enterado

de una sucesión de situaciones poco felices que han implicado que gastos superfluos mucho más importantes de los que tiene esta Legislatura, que es el órgano de control del Ejecutivo, estén aconteciendo.

No nos parece oportuna la publicidad tardía y consideramos desatinado intervenir sobre las libertades propias de los ciudadanos y presionar sobre otros poderes. Por eso, el radicalismo, en la línea que históricamente ha manifestado en esta Cámara, va a solicitar la abstención en esta votación por entender que ni siquiera corresponde que participemos en ella.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Oportunamente se pondrá en consideración la moción de abstención solicitada por el legislador Santos.

Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: para adelantar el rechazo del bloque Recrear a este proyecto de resolución.

No vamos a entrar a discutir si este pedido de acción judicial es atinado o desatinado, ya que no es éste el tema que voy a plantear. He manifestado en numerosas oportunidades el problema de nuestro sistema democrático de gobierno y las graves fallas en los sistemas institucionales, sobre todo en la separación de los poderes del Estado. En muchos casos el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial se confunden en un solo vértice, lo que me parece una de las más graves falencias del sistema democrático.

Por lo tanto, creo que este proyecto de declaración es una clara intromisión del Poder Legislativo en el Poder Judicial. Me parece, utilizando un término que quizás no sea el apropiado, una especie de "apriete" hacia el Poder Judicial, representado en este caso por el Tribunal Superior de Justicia.

A mi criterio, independientemente de la opinión que tengamos en cuanto a si este pedido judicial es atinado o no, corresponde respetar las instituciones esperando que el Tribunal Superior de Justicia dicte sentencia sobre esta acción judicial.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, intervengo en esta discusión porque elípticamente se

ha aludido a un proyecto de características similares al presente que reconoce mi autoría y fuera tratado en la sesión pasada.

Debo ser coherente con lo que sostuve en aquella oportunidad. No está en tela de juicio la legitimidad de las acciones judiciales a las que, por cierto, tiene derecho cualquier ciudadano de la Provincia de Córdoba. Pero este poder del Estado tiene el derecho y, se reserva para sí, la facultad de poder establecer si los fines de esas acciones legítimas son nobles o verdaderamente innobles. Nadie puede retacearnos el derecho a nosotros, los legisladores de Córdoba, de dar nuestro punto de vista, de expresar nuestro parecer respecto de la legitimidad o ilegitimidad del fin que persigue una acción judicial.

Yo soy un defensor de los hombres y mujeres que abrazan la política como un instrumento de liberación de los pueblos. Soy un defensor de una raza cabal de hombres que abrazan esta noble profesión y este noble arte que es la política.

Indudablemente, el pueblo argentino esperaba que, tras las sucesivas y profundas crisis que vivió el país, fuera la clase política la que tuviera el más profundo de los gestos en cuanto a la austeridad, tanto en la Nación como en la Provincia.

Creo con orgullo que todos aquellos que actuamos en política en la Provincia de Córdoba podemos decir que hemos estado a la altura de las circunstancias y que la dirigencia política ha predicado con el ejemplo.

Lamentablemente, todavía estamos en el proceso de transición de la definitiva reconciliación de la dirigencia política con su pueblo, por lo que todavía no han cedido los efectos de la crisis.

En este contexto, entiendo que se justifica el proyecto presentado por el bloque de Unión por Córdoba porque todavía tenemos que seguir predicando con el ejemplo, tanto los dirigentes políticos que estamos en actividad como aquellos que están retirados y han obtenido los beneficios previsionales que les corresponden por ley.

Es por eso, señor presidente, sin dejar de lado la necesidad de jerarquizar la actividad política y de que en algún momento -cuando se haya superado la crisis en la que está sumido este país desde hace varios años- también se puedan discutir las remuneraciones de los dirigentes que, sin ser ricos, abandonan sus actividades y sus profesiones para dedicar todos sus días a la política. Seguramente será, reitero, una vez que esté supe-

rada la crisis, siendo una discusión que deberemos abordar con valentía y de cara a la sociedad.

Redundando en lo expuesto, reivindicó a la clase política de Córdoba que -deponiendo intereses personales, profesionales, empresariales, incluso viendo mermados sus propios ingresos y patrimonios- hizo un fuerte esfuerzo y abrazó la noble causa de la política; pero dado que debemos seguir predicando con el ejemplo, este bloque que represento va a acompañar con su voto el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en la sesión anterior se consideró en esta Legislatura, como bien lo dijo el legislador Mosquera, un proyecto que en alguna medida tiene similitud con el que estamos tratando en este momento. En aquella oportunidad solamente los bloques Córdoba Justicialista y País votamos positivamente.

Por ello ahora, y a fin de no abundar y repetir consideraciones anteriores, voy a adherir total y absolutamente a los fundamentos expuestos por el legislador Alfonso Mosquera, adelantando que el bloque del Partido País que represento va a votar positivamente el proyecto de declaración en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Brevemente, señor presidente, quiero aclarar dos conceptos: en primer lugar, nosotros hablamos de las libertades constitucionales y de la democracia para la presentación judicial por parte de cualquier persona. Consideramos que se trata de una cuestión netamente ética que va más allá de lo legal; por ello decimos claramente que la ilegitimidad que conlleva la acción que estos ex funcionarios, -en su mayoría ex legisladores- presentan es ética.. Eso es lo que estamos repudiando y no la legitimidad legal, sobre la cual se debe pronunciar la Justicia.

Además, este Poder Legislativo siempre debe tener expresiones políticas, no por ello vamos a arrogarnos la posibilidad de intromisión en otro Poder del Estado como es el Judicial. Por ello ratificamos lo que hemos legislado, es decir, la modificación de la Ley 8024 por la Ley 9045, artículo 50, inciso g), a fin de que no existan más privilegios.

Quiero decir con esto que podemos hacer una declaración política ratificando esto porque nosotros mismos hemos legislado sobre el particular.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: la verdad es que estoy sorprendido porque se está hablando de ética, de moral, y de la necesidad de jerarquizar la actividad política, pero la pregunta es cómo lo hacemos. ¿Lo hacemos con transparencia o con un proyecto demagógico, desde el marketing?

Puede ser repudiable desde el punto de vista, ético y moral lo de estos ex legisladores; pero, no obstante, ¿de qué claridad y concreción habla el oficialismo? ¿De qué desafortunada decisión? ¿Qué es desafortunado para el oficialismo? ¿Esgrimir el argumento de reducción del costo político y tener una funcionaria en el área de Bienestar Social que tiene cinco celulares y gasta 10.000 pesos por mes? ¿De esto hablan cuando se refieren a honestidad y transparencia? ¿Hablan de honestidad y transparencia cuándo hay 40 gestores en el IPV que cobran 30.000 pesos de sueldo y 114.000 de comisiones, y gestoras que se inscriben el 11 de febrero de 2005 y facturan al 23 del mismo mes comisiones por 4.300 pesos y que están cobrando planes de jefes y jefas? ¿De qué honestidad y transparencia hablan? ¿Cuál es la ética y la moral? Repudiar a ex legisladores es mostrar hacia adentro la verdadera transparencia de la política.

Pongamos las cosas en claro, la honestidad no se declama, se ejerce y se practica.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, si bien el legislador Gustavo Santos ha dejado claramente fijada la posición del bloque de la Unión Cívica Radical respecto a este tema, permítame que le diga a través suyo al presidente del bloque del oficialismo, quien esgrimió la defensa, que ve la paja en el ojo ajeno.

Habló de la “reducción del gasto” -y dijo otras frases que escribí para no olvidarme-, de que era “injusto y repudiable”; de “falta de solidaridad” y de que “merece el repudio de la ciudadanía en general”; también habló de privilegios.

Hay que terminar con la hipocresía: ¿O acaso no es injusto y repudiable, no es falta de solidaridad y no merece el repudio de la ciudadanía en general que el Gobernador de la Provincia de Córdoba gaste no sé cuántos millones de dólares en aviones y helicópteros nuevos teniendo en cuenta el estado en el que está la Provincia? ¿No es injusta y repudiable, falta de solidaridad y no merece el repudio de la ciudadanía en general el privilegio de que el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba se quiera comprar un palacio, como el Ferreyra, para tener un lugar donde recibir a quienes los visitan? ¿No es un privilegio -no voy ya a decir injusto, repudiable y falta de solidaridad, sino irrespetuoso- contratar a una persona a la que se le paga cien mil pesos por mes para que le diga lo que tiene que decirle a la gente y saber si se mantiene en el nivel de aceptación que pretende?

Recuerdo cuando peleábamos en este mismo recinto en oportunidad del primer aniversario de la gestión delasotista, porque se le pagaban setenta mil dólares por mes a Duda Mendonca. En ese momento decíamos que sólo un brujo podría sacarle tanta plata mensual para decirle lo que tenía que decir y cómo tenía que vestirse. Ahora, repetimos la historia y nos vienen a decir que no hay privilegios en este Gobierno de Córdoba con la crisis y el endeudamiento que tiene. Por eso lo escuché con atención.

Muchas veces toca defender lo indefendible, señor presidente, pero empecemos por solucionar los problemas de la casa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: no pensaba intervenir, habida cuenta que la fundamentación del presidente de mi bloque ha sido lo suficientemente clara, y también lo es el contenido del proyecto de declaración. Creo que es bueno resaltar que se trata de un proyecto de declaración que ni siquiera hace falta explicarlo.

En primer lugar, voy a responderle al legislador Fonseca que hablaba del desatino y sobre qué era un desatino para el oficialismo. Un desatino para el oficialismo son las declaraciones que acaba de hacer el legislador Fonseca.

En segundo lugar, señor presidente, no voy a responder las palabras o la opinión del legislador Nicolás porque son similares a aquellas que

nos tiene acostumbrados a expresar permanentemente en este recinto, y porque el tema que estamos tratando hoy es muy sensible para la población, como lo han expresado los distintos medios de comunicación a través de los periodistas, que en nuestra sociedad además de informar creo, humildemente, que forman opinión. Señor presidente, pareciera que estamos hablando de nuevo si judicializamos la política o politizamos la justicia.

Quiero responder algunas cuestiones que se han vertido y rescatar la posición del presidente del bloque del Frente Nuevo -que pareciera ser la del propio presidente y no la del resto de los legisladores que componen ese bloque-, me refiero a oponerse a este proyecto de declaración, habida cuenta que su bloque ha expresado ciertamente -y eso hay que reconocerlo- que no están de acuerdo con que en este recinto se pueda declarar a favor o en contra sobre cualquier actitud que ante la Justicia pueda tomar alguna persona en nuestra Provincia.

Escuché atentamente referirse a este tema, -y me alegro- en un medio de comunicación al legislador Fernández, del Partido Nuevo, partido que -como él siempre lo recalca- hace de la transparencia, la ética y la moral su principal bandera, pero nosotros siempre aclaramos en este recinto que no es la bandera del Frente Nuevo sino que es una bandera compartida, diría por la totalidad de los que ocupamos una banca, inclusive los legisladores de la oposición. Voy a leer simplemente algún párrafo referido a este tema de la mala idea o de la poco feliz idea de estos 70 funcionarios y legisladores que pretenden mantener, aun en la pasividad, sus privilegios, que dice: "Convengamos que en la medida de De la Sota, el descuento de la dieta fue una muy buena medida. Sucede que después de haberse sancionado en la Legislatura vino también el descuento por un principio de solidaridad con los jubilados y legisladores". También dicen los periodistas de Córdoba que "los funcionarios de la Caja han peleado a brazo partido para no entregar semejante montaña de plata". Tengo las declaraciones de la periodista Rebeca Bortoletto en las que no habla bien de los legisladores. Quiero recordarles a cada uno de los que integran esta Cámara que no somos legisladores solamente los del bloque oficialista, y la gente tiene la misma opinión de mí que del legislador Fonseca.

Me parece que lo que aquí se está discu-

tiendo, en todo caso, es no tener la valentía o lo que hay que tener –no diría la visión de grandeza- para decir claramente que se trata, nada más y nada menos, de no querer sumarse; o por lo menos declarar una posición, una decisión y una actitud de mantener privilegios de otros señores funcionarios y legisladores, que son pares nuestros a pesar de tener mandato cumplido.

Esos señores que van a la Caja a reclamar lo que ya no les pertenece y que nunca debió pertenecerles son mis pares. Pero quiero que el pueblo de Córdoba vea muy bien la diferencia entre este señor que salió por la televisión reclamando lo que no le pertenece ni le debió pertenecer nunca; quiero tener la posibilidad de diferenciarme y no tener que leer las declaraciones o consideraciones que el periodismo, rescatando lo que expresa y siente nuestra sociedad, dice por los medios: “que ésta es una cuestión de todos, que después de estos 70 vamos los demás”.

¡Pongamos las cosas en su lugar! Si la actitud de cada uno de los que están sentados aquí es no querer aprobar esta declaratoria porque no quieren reconocer que esta medida que tomamos en conjunto los legisladores de la Unicameral, y que ya antes, en el sistema bicameral, fue una decisión del Gobernador De la Sota -como bien lo reconoce la periodista Bortoletto-, es una cosa, y otra es decir claramente que no compartimos esa actitud, lo cual no tiene nada que ver con la presión a la Justicia, porque también se han aprobado proyectos de muchos legisladores y discutido situaciones que permanentemente politizan la Justicia, utilizándola para hablar de política y colocar un tema en la sociedad.

Alguien habló de hipocresía. Señor presidente: recuerdo –como decía el presidente de mi bloque- cuando en este recinto los legisladores de Unión por Córdoba, de manera voluntaria y solidaria con el resto de la ciudadanía...

Quiero aclarar que si alguno está pensando que la ciudadanía no se dio cuenta o no le importó nuestra actitud, eso es falso, señor presidente, porque los medios de prensa toman y reflejan la opinión de la gente y no la sacan de un televisor o una máquina.

La gente quería un Poder Legislativo más eficiente; los cordobeses querían que los legisladores o el mundo de la política –como me gusta

decir- se parecieran al pueblo, que las mujeres tengamos el mismo lugar y que los legisladores no constituyan una casta superior. Por eso nos sacamos los privilegios y llevamos al pueblo de Córdoba a decidir si quería un sistema uni o bicameral, más allá de las cosas que hay que escuchar.

Alguien dijo en este recinto que ni siquiera es importante el descuento porque el Presupuesto del Poder Legislativo no incide en el Presupuesto General de la Provincia. Vamos a preguntarle a los cordobeses qué opinan de los privilegios que tuvo antes un poder político que parecía ser el dueño de la Administración Pública provincial.

Quiero confirmar y corroborar todo lo que dijimos cuando voluntariamente decidimos descontarnos la dieta. Tuvimos que hacer una ley para que muchos amigos y correligionarios de los que hoy están haciendo la presentación judicial se descontaran su dieta. Nosotros, los que nos creemos coherentes a pesar de lo que dice el legislador Fonseca, lo habíamos hecho antes sin necesidad de una ley. ¿Quiere que le diga algo? Solamente uno sabe bien el orgullo que sintió en ese momento. Entonces, no vengán a interpretar -y se lo digo a través suyo, señor presidente- la decisión que tomamos en ese momento. En todo caso, los legisladores del Frente Nuevo tienen la posibilidad de incursionar y experimentar esto a lo que estoy haciendo referencia en la municipalidad y los amigos radicales lo podrían haber hecho mucho antes que nosotros.

Se trata, señor presidente –y lo digo con todas las letras-, de repudiar una actitud de 70 personas que son pares nuestros, pero quiero que la ciudadanía sepa que a pesar de ser iguales nosotros pertenecemos a otra clase política y queremos que las cosas cambien, queremos acompañar a la gente y al pueblo en todas sus decisiones.

Basta, señor presidente, de acusarnos de lo que es absolutamente imposible hacerlo, basta de que en este recinto tengamos que escuchar, miércoles a miércoles, que cada cosa que declaramos es una cuestión de marketing o una cuestión política. Más político que pensar que esto presiona a la Justicia, no hay. Pensar que esta declaración presiona a la Justicia justifica la actitud de no querer decir las cosas por su nombre. Venir a plantear aquí cosas absolutamente tomadas por

los pelos –como dice la gente común-, porque no vamos a venir a hablar ahora pero si quieren podemos hacerlo, me refiero al tema del IPV y un montón de otras cosas que escuché.

Así como es importante decir –y lo hemos hecho- que es un error que la Municipalidad haya descuidado el camping San Martín, también podemos decir hoy que la Municipalidad tenía un director de hospital de planta permanente que hacía operaciones clandestinas, y fue nombrado como funcionario. No vamos a discutir ese tipo de cosas, salvo que empecemos ahora el debate con lo que, en lo personal, no tendría ningún problema.

Simplemente, señor presidente, como coautora de este proyecto, lo ratifico en todos los términos, y solicito a los señores legisladores que se abstengan de hacer marketing y politizar una declaración que hace muy bien a este Poder Legislativo y lo deja bien parado ante la opinión y ante las necesidades de la gente.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Gracias, señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- El legislador Fonseca está solicitando una interrupción, ¿se la concede, señor legislador?

Sr. Fernández.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: simplemente quiero decirle a la legisladora Vigo, por su intermedio, que vaya a la Justicia Federal, averigüe, hurgue, escarbe, pregunte y después me diga si se siente tan orgullosa al ver lo que pasa, por ejemplo, en el Instituto Provincial de la Vivienda.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: el tenor de la declaración propuesta a esta Cámara, que fue leída por el legislador Massei en su introducción, evidentemente hace -a menos que yo haya escuchado mal- lo que la legisladora Vigo dice no querer hacer con esta declaración: politizar o hacer marketing. Justamente reivindica como política del Gobernador De la Sota y de la bancada oficialista solamente la restricción del gasto en política.

Quiero dejar esto en claro: si tomamos en

cuenta la introducción del proyecto de declaración propuesto a esta Cámara -y que nosotros rechazamos-, vemos que politiza y marketiniza. A eso, señor presidente, lo expresa el texto del proyecto, que fue propuesto a debate por Unión por Córdoba y no por este Frente Nuevo, para le quede claro a la legisladora Vigo.

Me parece también que los legisladores pueden opinar sobre este tema, y lo han hecho a través de los medios y de los comunicadores, tal como aquí se ha expresado, lo cual me parece válido, a fin de calificar la actitud -que nosotros no hubiéramos asumido- de ex funcionarios o de ex miembros del Poder Legislativo. Pero estamos discutiendo si el Poder Legislativo, como Poder en sí mismo, debe interferir en la Justicia, sobre lo que la legisladora Vigo marca si debemos judicializar la política o politizar la Justicia. La Constitución deja claramente divididos los Poderes y sus facultades, por lo que me parece que enunciar esas alternativas no es válido, menos aun para este Poder, que quiere hacer respetar la Constitución que juramos todos los legisladores.

Quiero resaltar también que se trata de un intento publicitario, de defensiva política por parte de Unión por Córdoba del proyecto de declaración, porque ya han tenido expresión pública y están tratando de traer al seno de esta Cámara una discusión que creemos no debe darse. Es decir, si se da el debate de estos temas es porque fueron propuestos por el oficialismo, no por esta bancada.

Siguiendo el tenor de lo que decía la legisladora preopinante, creo que, como reza el dicho popular, "es tan culpable el que pega la puñalada como el cómplice que oculta el puñal". Eso es lo que reivindicamos nosotros, no como bandera -se lo digo a la legisladora a través suyo, señor presidente-, sino como principio ético asumido por esta bancada, es decir, como servicio. Y es a partir de esta consideración de servicio público, con la idea de querer transformar la política con la intervención de sectores que no provienen de los partidos políticos, que tratamos de refrescar y recrear banderas como las de la honestidad y la transparencia.

Queremos decir, señor presidente, que los legisladores que nos proponen este proyecto de declaración y traen a colación estos temas son miembros del oficialismo; un oficialismo que nos tratan de recordar cada vez que tratamos una ley.

Son miembros de un mismo Cuerpo y van a defender, por lo tanto, ese mismo Gobierno que habla de bajar los costos de la política y auspicia el estado de necesidad, como ha sido planteado cuando se discutió el Presupuesto en esta Cámara, para que sea equilibrado, para que tenga superávit.

Se trata de un Gobierno que gasta en publicidad, en marketing, en consultorías o, por ejemplo, auspiciando el Córdoba Rally Team. Esta es la obra pública con sentido político, pero no es bajar el costo de la política.

Tenemos que poner la política al servicio de nuestro pueblo y en ese sentido vamos a ratificar el voto negativo. Creemos que el debate debe ser más profundo e insisto en que la politización y el marketing fueron propuestos por Unión por Córdoba y no por este Frente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: pareciera que el objetivo de la legisladora Vigo es que todos los legisladores de esta Unicameral nos diferenciamos de aquellos que han ido a reclamar ante la Justicia por estas diferencias. Pareciera que éste es su objetivo al manifestar lo expuesto por la periodista Rebeca Bortoletto.

Quiero decirle por su intermedio, señor presidente, que no necesito que nadie me defiendan, y así como la legisladora Vigo manifiesta que no quiere que la interpreten por las reducciones que se efectuaron, yo tampoco quiero que me interpreten ni que me defiendan. Me sé defender sola, entonces no necesito que la legisladora Vigo – se lo manifiesto a través suyo, señor presidente – venga a defenderme -intentando incorporarme en este proyecto de declaración- y a querer diferenciarme de esos otros legisladores, por lo que vaya a pensar o decir la ciudadanía.

Mi viejo decía: “en la cancha se ven los pingos”; sé perfectamente cómo defenderme y cómo dar respuesta a la ciudadanía en el ejercicio de mi función como legisladora.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: como dijo un legislador preopinante, estamos saliendo de

una dura crisis. Salimos de la crisis de la década del '90, con sus varias versiones del cavallismo, para entrar en una subida, en una ascendente en manos de esta gestión de Gobierno.

Como dijo nuestro presidente de bloque, no estamos en desacuerdo con el fondo de la cuestión, sí estamos en desacuerdo con censurar el hecho de acudir a la Justicia.

Pero a esto hay que agregar que mi partido Cambio Córdoba, integrante del Frente Nuevo, tuvo la oportunidad, hace ya un largo año, de hacer una encuesta bastante diversificada de la que, con palabras pobres, podría resumir el resultado diciendo que “la gente piensa que los legisladores gratis salimos caros”. No es cuestión de rebajar o no; hoy no estamos gratis ni mucho menos porque nuestro Presupuesto indica que cada legislador cuesta aproximadamente 26, 27 ó 28 mil pesos por mes. Esto no se debe, precisamente, a que un año después algunos ex legisladores hayan hecho esta demanda, a todas luces sin sentido, por supuesto.

El concepto que la gente tiene sobre nosotros es tal como dijo una legisladora preopinante: “no hace distinciones, ni tampoco se refiere a fulano o a mengano en particular” ¡Tiene razón! Lo que no ve la gente, según la encuesta que hicimos, es cuál es la función del legislador.

Entonces, la Legislatura pierde fuerza como un Poder republicano convirtiéndose, prácticamente, en una escribanía para avalar proyectos oficialistas o bien en una especie de sindicatura imperfecta, donde se sistematiza un juego de preguntas y respuestas conocido como pedidos de informes, los cuales son contestados, a veces bien, a veces mal, a veces regular y a veces nunca. Obviamente que esto es observado por la gente y es lo que trae el mal concepto a que hace referencia la legisladora preopinante, sin distinción alguno, con lo que estoy perfectamente de acuerdo.

Quería dejar esto bien asentado, porque en realidad, al margen de dar mi opinión personal de desacuerdo con estos ex legisladores –no con lo que ellos hicieron porque están en su derecho–, quiero decir que si queremos reivindicarnos frente a la gente no debemos hacer este tipo de declaraciones que no tienen efecto, ni judicial, ni real, ni económico.

En definitiva, si ahorramos un peso en un

legislador, ese peso pasa al Ejecutivo, no se lo devolvemos al contribuyente. Pero sí importa la desvalorización que estamos produciendo en esta Legislatura, convirtiéndola en una mera escribanía y en una mera sindicatura, que es lo que percibe la gente. Por lo tanto, considero que es hora de terminar con los "brazos enyesados" y con los proyectos "cajoneados", ya que no tiene ningún sentido para la llamada oposición presentar un proyecto que no va a ser nunca considerado. En ese sentido, me remito a las estadísticas de los proyectos aprobados, tanto de declaración como de resolución y de ley.

Señores legisladores, nosotros, que pisamos por primera vez esta "arena," no queremos salir de ella con la misma imagen que tenía la Legislatura cuando entramos. Pretendemos mejorarla. Empecemos pues a legislar en lugar de hacer meras cuestiones declamativas.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, quiero dejar absolutamente claro que existe una distancia abismal entre la opinión que podamos tener cada uno de nosotros sobre determinados temas y una disposición de un Poder como el Legislativo.

Probablemente esto no se entienda cabalmente o no se quiera entender, y entonces pensamos que con sobreactuaciones, con personalismos, con pseudomartirologos estamos aportando al mejoramiento de las instituciones.

Yo quiero, señor presidente, que suba la calidad de nuestras instituciones, y ella no va a mejorar con este tipo de actitudes. La calidad de nuestras instituciones depende mucho de nuestra seriedad política, del respeto por la división de los Poderes, de la sujeción irrestricta a la ley, del respeto por los derechos y deberes de los ciudadanos y de nuestra austeridad y responsabilidad a la hora de ejercer nuestro derecho de opinión. Creo que el mejor favor que le podemos hacer a nuestra Provincia, a nuestro pueblo y a nuestra sociedad, es trabajar con la seriedad suficiente para que la calidad de las instituciones mejore. No es con declaraciones como ésta que logramos ese objetivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: tampoco tenía

previsto hacer uso de la palabra en este tema, como lo dijera la legisladora Vigo. Pero con gran preocupación he escuchado el desarrollo del debate. No tengo ninguna duda de que los 70 legisladores que están sentados en estas bancas, más allá de si cobran una dieta cara o barata, lo hacen por vocación política. Entonces, me preocupo cuando advierto que se hace antipolítica desde la política. Quienes nos sentamos en estas bancas representamos a distintos partidos políticos.

Se hablaba recién de lo que significaba el poder de control, el Poder Legislativo, y creo que tenemos que tener un poco de memoria. Quizás la legisladora, que hacía alusión a este punto, no ha tenido muchos años de residencia en Córdoba, pero se refirió al partido que integro, a la Unión Cívica Radical, que siempre ha respetado la división de poderes por la cual el Poder Legislativo ejerce control sobre el Ejecutivo, según el sistema representativo que impera en nuestra Provincia de acuerdo con la Constitución.

Desde este bloque se quiso hacer alguna alusión porque se decía que no había privilegios. Si los hay o no, cada uno lo sabe, pero no se puede dirigir a un legislador de mi bloque y expresar que "nos tiene acostumbrados..." ¿A qué se refiere? ¿Acostumbrados a hablar, a interpretar, a hacer uso de la palabra? Creo que esas son las reglas de juego de la democracia.

En consecuencia, quiero pedir a través suyo, señor presidente, que recapacitemos y valoremos lo que es la política. De nada sirve lo que pasó hace pocos días cuando levantamos banderas para repudiar un golpe de Estado si desde la política hacemos antipolítica, porque no sirve que después nos lamentemos. No estoy hablando de las corporaciones, señor presidente, pero debemos defender la política porque si la política es cara, es cara la democracia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: simplemente quiero aclarar algunos conceptos que se han vertido. En primer lugar, quiero expresar que valoramos y respetamos la posición expuesta por los voceros de cada uno de los bloques, tanto por parte de quienes nos apoyan como de quienes no lo hacen, en cuyo caso seguramente no compartiremos sus fundamentos.

Con respecto a lo planteado por el legislador Benassi, esta Legislatura antes de la Reforma

Constitucional tenía un presupuesto de 50 millones de pesos y en la actualidad es de menos de la mitad: 21.800 millones, si no recuerdo mal. En ese presupuesto están incluidos absolutamente todos los gastos de la Legislatura, por lo que no corresponde dividir 21.800 millones en 70 para que se obtenga 26.000 pesos por legislador porque los 70 legisladores que están sentados en estas bancas cobran 3.411 pesos cada uno, sin celulares y sin absolutamente ningún viático, y hay que dejar muy claro este punto.

Respecto a lo planteado por mi amigo, el legislador Karl, no creo que esta declaración vaya en contra de la política ni a favor de la antipolítica. Retrotraigámonos, como él planteaba, a la semana pasada cuando en este mismo recinto todos los legisladores repudiamos el lamentable golpe de Estado de marzo del '76.

Señor presidente: esta declaración pone blanco sobre negro en la cuestión de la ética y en lo que venimos sosteniendo desde el '99 cuando asumimos el Gobierno provincial y en estas bancas.

Por último, tengo que referirme a dos legisladores preopinantes -Fonseca y Nicolás-, porque, hablando en términos bélicos, han tirado una bomba de humo diciendo algunas cosas para tapar la repudiable actitud de estos ex legisladores y ex funcionarios. Creo que han mezclado peras con manzanas y espero que no sea porque tienen entre los demandantes a amigos o parientes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, les comunico a los señores legisladores que se encuentran presentes en el recinto autoridades del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba.

En consideración la moción formulada por el señor legislador Gustavo Santos de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la adopción como despacho de la Cámara en comisión al proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas y leídas por el legislador Juan Carlos Massei.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el despacho emitido por la Cámara constituida en comisión que aprueba con modificaciones el proyecto 7085.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07085/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la actitud de un grupo de legisladores mandato cumplido y ex funcionarios que con desatinada falta de solidaridad -inaceptable en quienes han ejercido cargos políticos- le han iniciado y continuado juicio a la Caja de Jubilaciones de Córdoba para mantener haberes que resultan de privilegio frente a los ingresos que percibe la inmensa mayoría de la población.

Francisco Fortuna, Alejandra Vigo, Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El primer acto de gobierno de José Manuel De la Sota fue dar cumplimiento a su compromiso de rebaja de los impuestos. Concordante con ello, en la misma proporción disminuyó su propio salario de gobernador y el de sus funcionarios políticos, medida aplaudida por la sociedad y cuyos representantes, los legisladores, supieron captar para -meses después rebajarse a sí mismos las dietas que cobraban. Y más adelante, porque los dirigentes deben ser quienes prediquen con el ejemplo, y en el marco del proceso de "ciudadanización" del político cordobés, durante la crisis del 2001 se volvió a practicar un descuento significativo en los sueldos de legisladores y funcionarios.

A nadie escapa que para las épocas que se vivían, las dietas legislativas eran elevadas y representaban uno de los ítems de mayor cuestionamiento de la comunidad hacia sus representantes, por lo que no cayó mal esa medida. Pero he aquí que algunos ex legisladores y ex funcionarios jubilados, que en plena crisis previsional cobraban un haber jubilatorio altísimo (porque era proporcional a la dieta del legislador y del funcionario gubernamental activo, antes de las rebajas), no aceptaron que, acorde a los principios de solidaridad y de movilidad que rigen en el sistema previsional de reparto, iniciaron y continuaron hasta hoy con acciones judiciales y

extrajudiciales tendientes a que, a ellos, no se les descuente ni un centavo de sus dietas de jubilados de privilegio.

Es uniforme e incólume la jurisprudencia administrativa de la Caja de Jubilaciones en lo referido a la "movilidad" del haber jubilatorio, de tal suerte que éste es siempre una proporción del sueldo del empleado en actividad, sea que el mismo aumente o disminuya. Pero no vamos a entrar ahora en cuestiones jurídicas de interpretación de lo dicho por el art. 57 de la Constitución Provincial que con toda claridad consagra este viejo principio previsional de la "movilidad". No es ese nuestro interés. Sólo queremos decir que profesionales de la política como los ex legisladores y ex funcionarios que vivieron de las altas dietas que pagaba el Estado a funcionarios, a diputados y a senadores que se jubilaron con el viejo sistema que proclamaba privilegios para ellos, deben imitar los gestos de sus colegas que acompañan el sacrificio de los miles de ciudadanos que viven de salarios que no alcanzan a ser ni una pequeña porción de las dietas que pretenden seguir cobrando a un sistema de previsión social que está empezando a salir de su emergencia.

Revertir la crisis de representatividad que hoy soporta la clase política, es tarea de los actuales dirigentes y de quienes fueron tales, ya que ellos han sido también, en alguna medida, causantes de dicha crisis y del descreimiento que hoy tiene gran parte del pueblo respecto de la noble actividad política.

Por lo expuesto y lo que expondremos en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares que acompañen la presente iniciativa.

Francisco Fortuna, Alejandra Vigo, Juan Carlos Massei.

- 15 -

**LEY N° 8302. ARTÍCULOS 5°, 7° Y 8°
(TITULARIDAD, DISTRIBUCIÓN Y HORARIOS
DE ATENCIÓN DE FARMACIAS).
MODIFICACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Por común acuerdo de las presidencias de los bloques, vamos a alterar el desarrollo del tratamiento de los temas dispuestos para esta sesión y pasaremos a considerar el proyecto 6673/L/04, que fue reservado en Secretaría con una moción de tratamiento sobre tablas, a la que se va a dar lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud sobre el expediente del proyecto de ley 6673/L/04 en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de esta Legislatura.

Dicho proyecto modifica los artículos 5°, 7° y 8° de la Ley 8302, Comercialización de Fármacos, y considero que es de suma importancia que se trate a la brevedad con el fin de regular en el funcionamiento de las farmacias, incluidas las farmacias sindicales, hasta hoy carentes de normativa adecuada.

Aprovechando la oportunidad, lo saludo muy atentamente.

Zulema Hernández
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: solicito la reconsideración del rechazo del tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley y paso a dar las razones.

He solicitado el tratamiento sobre tablas del expediente 6673 que trata de la denominada "Ley de Farmacias", que regula la actividad de las mismas, incluidas las farmacias sindicales hasta hoy carentes de una normativa adecuada, y de los profesionales farmacéuticos.

Entre otras cosas, la ley establece, a partir de la modificación de los artículos 5°, 6° y 8° de la Ley 8302, la regulación de la localización, es decir, las funciones del profesional farmacéutico, los horarios de atención, el funcionamiento, quiénes tienen facultades para el expendio de los medicamentos con o sin receta. O sea, normatiza y regulariza una serie de funciones atinentes a la venta de medicamentos y el funcionamiento de farmacias, lo que ha sido largamente demandado tanto por los colegios de farmacéuticos como por autoridades de distintas instituciones de la provincia.

En varias provincias argentinas existen proyectos con la misma orientación y en algunos municipios ordenanzas en el mismo sentido.

El texto de la ley había sido acordado con el señor Gobernador, el Ministro de Salud, los Colegios Profesionales, los gremios y sindicatos, porque otra de las cosas que contempla es el funcionamiento de las farmacias sindicales, como dije, hasta hoy sin una normativa clara. Esa es la razón de su importancia pues permite regular el funcionamiento de un sistema que carecía de esta regulación hasta la fecha.

No debemos soslayar -por eso el pedido de reconsideración- la particular gravedad de los hechos que voy a pasar a relatar, porque esta ley, además de ser consensuada y de haber sido acordado su texto con las autoridades de la provincia, con las de Salud y con las de los respectivos colegios y sindicatos, tenía despacho de las Comisiones de Salud y de Legislación General con 15 firmas sobre 20.

El artículo 100 del Reglamento Interno establece clara y explícitamente -voy a leerlo para recordárselo a los señores legisladores- que: “El mismo día de producidos y firmados los despachos serán comunicados a la Secretaría Legislativa, a fin que ella lo comunique al Presidente de la Cámara y los incluya en los Asuntos Entrados. Todo proyecto con Despacho de Comisión firmado incluido en los Asuntos Entrados, pasa sin más trámite al Orden del Día”.

Los despachos de las comisiones fueron girados y recibidos por la Secretaría Legislativa – acá está el sello que así lo prueba- el 29 de marzo de 2005. Quiere decir entonces que si hubiera seguido lo que el Reglamento Interno de esta Legislatura establece, tendría que haber entrado en la Orden del Día del día miércoles 30 de marzo próximo pasado. Ese mismo día, 29 de marzo, está registrado, reitero, el recibido del dictamen del despacho favorable de las comisiones por la Secretaría Legislativa.

Para nuestra sorpresa en el Orden del Día del día 30 no estaba este proyecto, no se presentaba entre esos puntos el dictamen que nos ocupa. No sabemos cuáles fueron las razones ni de quién vino la orden de excluirlo del Orden del Día que correspondía.

De acuerdo a la información que tenemos ya habían sido impresos los cuadernillos que incluían este proyecto en el Orden del Día y estos fueron misteriosamente reemplazados, aparente-

mente en avanzadas horas de la madrugada del día 30, por otros que no lo incluían.

Frente a estos hechos, que son de dominio público, queremos dejar expresa constancia de nuestra sorpresa e indignación ante lo que nos resulta una obscena manipulación del temario que se tratará en cada sesión. Si esto se hizo con un proyecto de ley que estaba debidamente acordado y consensuado con todos los sectores involucrados en el tema, qué nos queda suponer sobre aquellos proyectos de ley que no tienen el consenso que acabo de referir.

Esto es altamente preocupante si uno piensa que esta manipulación obscena del temario de la sesión se realiza haciendo gala de una particular impunidad para llevar a cabo este tipo de acciones, que son absolutamente ilegítimas en cuanto vulneran lo establecido por un Reglamento Interno que ha sido aprobado en su oportunidad por este Cuerpo Legislativo. Esto constituye un grave antecedente y descalifica al Cuerpo legislativo, y pone en duda la autonomía de este Poder del Estado.

Hoy es el día para tratar esto porque se habló de ética, honestidad y de predicar con el ejemplo. ¿Con qué ejemplo vamos a predicar? ¿Con el ejemplo que las leyes se sustraen a último momento?

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora: se ha excedido 4 minutos del tiempo que habitualmente esta Presidencia puede otorgar para fundamentar la reconsideración de un tema.

Le ruego que vuelva al tema y termine.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Hoy se mencionaron estos términos de jerarquizar la función de la política, eficiencia y eficacia legislativa, y todo hace a esta cuestión. Pero no se estaban refiriendo a esto sino a otras cosas que hacen a la cuestión que son la honestidad y la transparencia como requisitos inexcusables para el correcto tratamiento de temas que tienen que ver con el interés general. Se refieren a la honestidad y transparencia de un Cuerpo legislativo que se debe ese derecho para sus propios componentes.

Entonces, debido a que se dan circunstancias como las que acabo de apuntar, la sospecha comienza a rondar en los espíritus menos adverti-

dos, en tanto que en los otros toma dimensiones y características casi de certeza. ¿Qué hubo detrás de esta maniobra? ¿Qué peso tienen o tuvieron las razones que llevaron a los responsables a tomar semejante decisión, contrariando decisiones del Gobernador, del Ministro de Salud y acuerdos con los colegios profesionales y gremios respecto de este texto y la necesidad de contar con un instrumento de esta naturaleza?

Uno se pregunta: ¿qué medidas han de aplicarse a quienes tienen la responsabilidad de evitar semejantes irregularidades? ¿Cuáles son las medidas que se aplicarán a los funcionarios implicados, si los hubiere? Porque alguien es responsable de esta situación. Una decisión de esta naturaleza...

Sr. Presidente (Fortuna).- Por favor, señora legisladora, le pido que sea breve y concluya con su informe, porque lo que usted tiene que fundamentar es la moción de reconsideración y ya lo ha hecho acabadamente.

Sigue en uso de la palabra la legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: agradezco que me lo recuerde pero lo tengo bien en claro. Son dos renglones y pido, por favor, que me escuchen.

Digo que una decisión de esta naturaleza marca un precedente de inusitada gravedad en la Legislatura de Córdoba, casi comparable con algo que todavía no se ha borrado de la memoria de todos los cordobeses ocurrido en el año 2000 y protagonizado por el senador Bodega. Eso y cuestiones como la que nos llevan a pedir la reconsideración dañan y ensombrecen la imagen de los Poderes del Estado; dañan, ensombrecen y devalúan la imagen de la Legislatura de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- ¿Me está solicitando nuevamente la palabra, legisladora Hernández?.

Sra. Hernández.- Quiero terminar mi intervención manifestando que en forma poco habitual, hoy se me ha conferido y solicitado la representación de otros bloques de la oposición tales como Izquierda Unida, Unión Cívica Radical y Recrear.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, como somos muy respetuosos del Reglamento Interno no

vamos a hacer referencia en lo absoluto al proyecto en cuestión. Sinceramente lamento muchísimo –por las palabras dichas en último término por la legisladora- no poder entrar en tema.

Quiero decir que todos los aspectos técnicos referidos al tratamiento de esta ley fueron explicados debidamente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Haciendo uso del Reglamento quiero expresar que este bloque va a votar negativamente la reconsideración. Asimismo, solicito que el presente proyecto, además de la Comisión de Legislación General, sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, se gira el proyecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: es para hacer una advertencia de tipo reglamentario. El artículo 128 establece claramente que: “Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas, sin discusión”, y van a ser tres los oradores, con el legislador Sella, y veo que otros legisladores han solicitado el uso de la palabra.

Considero que tenemos dos opciones: tratar esto como un pedido de reconsideración o que se conceda el tratamiento sobre tablas para debatir el proyecto. De lo contrario, estamos en una situación híbrida y creo que no es la que corresponde.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración solicitada por la legisladora Hernández.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: es para manifestar que ésta no es la manera en que habitualmente se debaten las mociones de reconsideración. Al respecto no tengo nada que observar, pero en lo sucesivo espero que, tal cual se aplicó el Reglamento en el día de la fecha, lo hagamos con todos los pedidos de reconsideración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Esta Presidencia quiere recordar que, en

definitiva, los pedidos de reconsideración tratan fundamentalmente de algún error que se ha cometido en la exposición del proyecto.

En ese sentido, se cometen abusos en el ejercicio del derecho de reconsiderar, esta Presidencia lo tiene absolutamente claro y seguramente va a ser motivo de conversación, legislador Sella, en la próxima reunión de Labor Parlamentaria.

- 16 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COMUNICADO DE PRENSA SOBRE PARO DOCENTE. REPUDIO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7083/L/05, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de abril de 2005.

Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 7083/L/05, por el cual se repudia el comunicado emitido en medios radiales y televisivos por el Ministerio de Educación de la Provincia, ante el paro docente previsto para el día 31 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, solicito la aprobación del pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado y saludo al señor presidente con distinguida consideración.

Mónica Prato
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto recién leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho el proyecto en consideración, corresponde constituir la Cámara

en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: para fundamentar el proyecto en tratamiento, quiero expresar que "asombro" e "impotencia" son los dos términos que utilizamos. No podemos menos que repudiar la decisión del Gobierno provincial de poner en todos los medios de comunicación una publicidad que a todas luces se presenta como arbitraria, muy mal intencionada y sin escrúpulos, al pretender enfrentar a los padres de los alumnos con los docentes.

Lo grave de esta situación es que se vulneran derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución nacional. Se utilizó la presión -por no decir extorsión-, con el único fin de impedir el uso del legítimo derecho que nos asiste a todos los trabajadores argentinos, como es el derecho de huelga, consagrado en nuestra Constitución nacional, aun cuando el Gobierno tenía la posibilidad de hacer uso de herramientas legales, como el derecho que le asiste al empleador de descontar los días no trabajados. En este caso, el Gobierno provincial adopta una conducta que puede definirse como antidemocrática.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba debe dar el ejemplo a sus ciudadanos. Si los 100 pesos tienen carácter no remunerativo, pues entonces serían en negro y se podría estar incurriendo en un accionar delictivo. A esta conducta que los organismos, tanto nacionales como provinciales, están combatiendo para proteger y valorizar los derechos de los trabajadores -los mismos que hoy se ven vulnerados-, encontramos que nuestro Gobierno la auspicia inexplicablemente.

Me pregunto entonces: ¿Somos conscientes de los inconvenientes que esta situación acarrea? Podrán intentar convencernos de que se ahorran cifras muy importantes que benefician a las finanzas provinciales, pero quizás se están olvidando de algunos detalles, por lo que paso a citar algunos ejemplos para clarificar el tema. Al tratarse de un monto no remunerativo, no se hacen los aportes a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, que tanto necesita de la incorporación de ca-

pital, situación ésta que nadie desconoce.

Nos preguntamos también: ¿quién más depende de los aportes de los trabajadores y del empleador, que en este caso es el Gobierno de la Provincia de Córdoba? Nada menos, señor presidente, que nuestro querido Instituto Provincial de Atención Médica, el IPAM. A estos dos institutos provinciales se los perjudica notoriamente ya que dejan de percibir un importante aporte de capital, provocándose su desfinanciamiento. Además, señor presidente, con esta acción se perjudica, por un lado, al docente activo, ya que ese monto no remunerativo no será tenido en cuenta para calcular su haber jubilatorio; por el otro, a la ya castigada clase pasiva que no ve reflejada en su jubilación el aumento proporcionado.

Por un momento, pediría que reflexionemos acerca de qué pasa con los docentes pensados no ya con guardapolvo blanco sino como jefas y jefes de familia que, por ejemplo, quieren acceder a un crédito para invertir en alguna de las formas posibles en nuestra querida provincia y quizás utilicen mano de obra cordobesa. Esos cien pesos - que nadie discute la utilidad que representan en la economía familiar- no les van a servir para acreditarlos como parte integrante de sus salarios a los fines de la justificación de ingresos y que seguramente la entidad crediticia les requerirá. Esta situación, sólo ha sido enunciada a modo de ejemplo.

¿Creen ustedes que es sano contratar una publicidad que intenta arbitrariamente poner a las familias cordobesas en contra de los docentes sabiendo que son, en definitiva, quienes les darán contención educativa y afectiva a sus hijos? Nosotros creemos que no.

Por todo lo expuesto, el bloque del Frente Nuevo solicita la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente, señores y señoras legisladores: bien sabemos que en el año 1999 nuestro Gobernador, el doctor José Manuel De la Sota, suscribió con las entidades representativas de los docentes un pacto de calidad educativa basado en la igualdad, equidad, eficiencia y eficacia, y teniendo como ejes de acción al alumno, al docente y a la familia. Al alumno, como causa eficiente del proceso educativo integral; a

los docentes y a la familia como causas coadyuvantes a ese logro.

Este pacto de calidad educativa fue y sigue siendo la base de la política del Gobierno de Córdoba. La construcción de edificios escolares y remodelación de otros, la dotación de mobiliario y de elementos científicos y tecnológicos de última generación no son sólo para beneficio del alumno sino para proteger la salud y la tarea de nuestros docentes que disponen de los elementos necesarios para llevarla a cabo.

Agreguemos a esto los últimos logros a través de herramientas del futuro, además del Plan de Inclusión Educativa por parte del Gobierno de la Nación; material bibliográfico que va desde el nivel inicial hasta los institutos docentes de formación superior no universitarios, libros que han sido elegidos por las escuelas y los docentes a través del Programa de Autonomía Escolar, de textos de consulta y literarios, siendo 3.800 libros para cada una de las bibliotecas. Esto es para que nuestros educadores puedan llevar a cabo su tarea con mejores medios y mayor eficacia.

La dotación de útiles escolares para los alumnos de un determinado nivel socio económico también facilita la tarea de los docentes al disponer de los elementos necesarios. La capacitación y perfeccionamiento docente conforme a los pedidos y al temario de cada zona o región, sumado al Programa de Autonomía Escolar de acuerdo a cada escuela, permite al docente cumplir con el objetivo de una capacitación constante y permanente.

Asimismo las becas, tanto nacionales como internacionales, para docentes, juntamente con la Agencia Córdoba Ciencia, permiten conocer otros sistemas educativos y lograr un intercambio de experiencias.

Todo esto es para nuestros docentes. Agreguemos la apertura y reapertura de jardines de infantes que permiten que nuestros niños ingresen al nivel primario con una capacitación y una adaptación especial; la creación de nuevas secciones de nivel primario y nivel medio para evitar la superpoblación, facilitando también la tarea de los docentes, tal como ellos merecen; los programas especiales para la educación de niños y jóvenes con capacidades especiales para su integración en escuelas comunes; la educación para el adulto, que no sólo les permite cumplir con un proyecto de vida sino que también ha dado lugar a

la creación de nuevas fuentes de trabajo para nuestros docentes.

Podemos también hablar de los concursos de oposición y antecedentes llevados a cabo, en muchos casos, por primera vez en la provincia de Córdoba. Estos concursos son un premio para nuestros docentes, porque van a lograr el ascenso conforme a sus méritos, otorgándoles autoridad y jerarquía ante los alumnos, los padres y la comunidad toda.

Podríamos enumerar muchos más casos, porque mucha y múltiple ha sido la tarea del Gobierno de Córdoba en este sentido.

En cuanto a los salarios, el Gobernador de la Provincia de Córdoba siempre ha tenido una preocupación muy especial por ellos, y les ha concedido los aumentos correspondientes conforme a las posibilidades presupuestarias. Nuestros docentes son los que mejor ganan en todo el país, además de cobrar en tiempo y forma. Los que hemos estado muchos años en la docencia, ya sea nacional o provincial, sabemos lo que significa cobrar casi al finalizar el mes.

Agreguemos a esto el respeto de nuestros gobernantes hacia los docentes y hacia todos los trabajadores, ya que la situación económica afecta tanto a los trabajadores comunes como a los especializados. Por lo tanto, los docentes y los trabajadores en general merecen cobrar muy buenos salarios. De esto es muy consciente nuestro Gobierno.

Los docentes son formadores de personas y, por lo tanto, tienen autonomía y libertad de acción, por las que el doctor De la Sota y las autoridades educacionales tienen mucho respeto. El Gobernador De la Sota tiene este concepto muy bien asumido, como también nuestras autoridades educacionales.

Quiero decir que pertenezco a la legión de educadores de la época de la primaria de la "pluma cucharita" y del "delantal almidonado" llegando hasta la época actual, de la electrónica y de la tecnología, por lo que puedo manifestar que en estos casi cinco años de Gobierno, el doctor De la Sota ha hecho por los docentes lo que no se hizo en más de 30 años.

Sabemos que todavía hay mucho que realizar, y a eso lo tienen bien en claro tanto las autoridades educativas como el propio doctor De la

Sota. Hay que construir más escuelas, que hacer remodelaciones y refacciones, que dotar de elementos tecnológicos y científicos y, por supuesto, hay que dar mejores sueldos, pero en el momento que las posibilidades presupuestarias lo permitan, en igualdad de oportunidades.

Alguien dijo que solamente Dios puede hacer lo imposible. Nuestro Gobernador es un ser humano y como tal hace todo lo posible, todo lo que está a su alcance, con un respeto y un afecto muy especiales por los educadores.

Desde los 17 años estoy en la docencia y tengo muchos 17 años en mi vida, por lo que puedo manifestar que me siento orgullosa y que el mejor cargo y distinción que he tenido es ser y haber sido docente. Por eso tengo un afecto muy especial, casi una debilidad hacia los docentes, respeto su opinión, y ésta es también la postura del señor Gobernador y de las autoridades educacionales.

Por esta razón y por respeto a nuestros educadores y a las entidades que los agrupan; por respeto a nuestros educadores –repito–, que son formadores de personas y que tienen libertad de acción, y por respeto a nuestro Gobernador, quien ha cumplido y cumple plenamente las palabras de nuestro líder máximo, el general Perón, que dijo "Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", y a nuestras autoridades educativas, vamos a rechazar el proyecto.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Gracias, señor presidente. Sé que la legisladora Feraudo ha sido docente y hablo porque, gracias a Dios, tengo a mi abuela que es docente jubilada y ha sido maestra rural. Si ocupamos este lugar es para defender a quienes merecen una recomposición de los derechos que les han sido ilegítimamente retenidos.

Quiero contestarle, por su intermedio, a la legisladora Feraudo, que no sé si el Gobernador De la Sota tiene asumida una preocupación por la educación, como tampoco sé si la Ministra de Educación la tiene.

Con respecto a la calidad educativa, quiero brindar algunos datos que tengo en mi poder, de un trabajo que se titula "Fracaso escolar": "...Hay una deserción de 12.037 alumnos que no conclu-

ieron la escuela primaria en tiempos previstos...” También consta que hay 31.946 chicos que no finalizaron sus estudios a tiempo.

Con respecto a la construcción de edificios, le quiero contestar a la legisladora Feraudo que no podemos negar que se han hecho muchas escuelas –lo cual nos alegra- pero queremos que las mismas tengan contenido. También queremos que aquellas que estaban casi destruidas sean recuperadas porque esas escuelas tienen niños. Ya hemos tratado casos de escuelas de chicos con capacidades especiales, como la de Capilla del Monte.

Siguiendo con la contestación de los puntos referidos por la legisladora Feraudo, ha hablado de que se han brindado elementos de calidad de última generación a través del Programa –y fíjese qué casualidad- “Herramientas para el Futuro”, un tema que tenemos pendiente en esta Legislatura -a la que queremos jerarquizar- pero se nos han perdido los fondos y no los encontramos. Además, nos han puesto computadoras enviadas desde España y cuando se gastan los cartuchos debemos adquirirlos en España o en Miami.

Con respecto a la capacitación docente, me siento feliz por ello y porque la señora Ministra haya tenido muy en cuenta los proyectos de ley presentados en esta Legislatura con anterioridad a la creación de los programas de capacitación docente por parte del Ministerio, a pesar de que han sido presentados por este bloque no fueron tratados. Nos parece que se ha procedido correctamente, porque nadie mejor que el Gobierno para capacitar a los docentes en forma gratuita para que se terminen las estafas.

Simplemente quería decir esto, señor presidente, que no es todo color de rosa y que nos gustaría que los 100 pesos sean considerados remunerativos para que se puedan hacer los descuentos correspondientes.

Es por ello que desde nuestro bloque reiteramos nuestro compromiso con los docentes y, personalmente, con los jubilados.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: cuando los argumentos son exagerados lo único que consiguen es alejarse de la razón y convertirse en panfleto. A eso, a un panfleto, me ha sonado la defensa que ha hecho el oficialismo de este proyecto del Frente Nuevo.

Personalmente no tengo ninguna duda que el mensaje publicitario fue desacertado e inoportuno y puso en crisis la relación maestro-alumno y, sobre todo, demolió una costosa relación -que sabemos quienes alguna vez hemos estado en la docencia- que es el tejido denominado comunidad educativa, que es la verdadera formadora en términos de educación pública.

No tengo dudas que el mensaje de ese corto publicitario fue “escupir para arriba”, pero tampoco el radicalismo tiene ninguna duda, que si nosotros nos quedamos atrapados en una disputa entre las razones del gremio y del Gobierno, vamos a terminar olvidándonos de las únicas razones que realmente importan: nuestros chicos.

Esta discusión nos aleja de la verdadera, de la que tiene que ver con la calidad de la educación cordobesa, con su productividad, y de saber si estamos haciendo las cosas como debemos para que la educación vuelva a ser, como lo fue alguna vez, un instrumento de equidad social.

Hoy, por más que nos pongamos a discutir si los 100 pesos son o no remunerativos o si hacemos un panfleto de lo que significa la calidad educativa del Gobernador De la Sota, y no nos ponemos a revisar cabalmente qué está pasando con los chicos que asisten –y sobre todo con los que no asisten- a nuestras escuelas, vamos a estar equivocando la discusión de fondo.

Señor presidente: por ese motivo el radicalismo no va a tomar posición, nos vamos a abstener de participar de esta discusión, pero queremos advertir a esta Legislatura que es tiempo de que nos ocupemos del verdadero problema que son nuestros chicos, la única razón y fundamento de que exista un sistema educativo. Empecemos a pensar qué está pasando con los chicos desescolarizados: los que desertaron y los que nunca ingresaron. Nadie en esta Provincia ni en este país se ocupa de hacer cumplir la obligación constitucional de que los chicos estén en la escuela; nadie tiene la menor idea de los chicos que están en edad escolar, y no hemos comparado jamás la matrícula para saber cuántos chicos tenemos afuera del sistema o están desescolarizados. Si un chico deja de ir a la escuela por tres, cuatro o cinco días sin razones justificadas, nadie, salvo por el voluntarismo de una directora o de una maestra, va a preguntar qué le está pasando a esa criatura que no asiste. Es mentira la obligación de la educación en la Argentina. Estas cosas deberíamos

estar debatiendo en la Legislatura y no prestarnos a una falsa discusión que nos puede terminar haciendo equivocar el verdadero eje que debemos tratar en la educación cordobesa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- No, señor presidente, le corresponde la palabra a la legisladora Feraudo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora: el orden en el uso de la palabra me lo da Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: le cedo la palabra a la legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: sin ánimo de traer a colación el tema que ya se debatió en este recinto, respecto de lo que decía el legislador preopinante de que no hagamos falsas discusiones, de que el eje es uno, coincido con muchos de los conceptos que el legislador vertió pero no con la última frase. Hay muchos ejes en esta discusión.

Parece siempre un tema menor el de la publicidad pero es un gran tema, así lo viven los cordobeses y lo sabrán los ciudadanos al final de esta gestión de Gobierno. La propaganda publicitaria es el tema de esta administración porque -pese a los pedidos de informes pasados y a los que hagamos en el futuro- es improbable que alcancemos a saber con certeza cuántos millones se han ido en estos cinco años y cuántos se irán en los tres que restan de Gobierno de Unión por Córdoba en concepto de publicidad.

Hago referencia a esto porque hablamos de una cuestión de fondo, es decir, del mensaje transmitido a través de ese corto publicitario y de la transmisión del mismo en sí. Han abundado los legisladores preopinantes respecto de lo nocivo del contenido de ese mensaje y de cómo lesiona -tal vez sin quererlo, por qué no- la relación padre-docente, tan importante dentro de la comunidad educativa.

“Vamos a preguntarle a los cordobeses qué opinan” es una frase que se dijo esta tarde en este recinto y que voy a tomar para preguntar: qué opinan que su dinero se gaste en contiendas políticas con sectores de esta sociedad.

También me pregunto, con relación a la bandera que ha levantado el oficialismo en estos años de gestión respecto a la reducción de gastos en la política: ¿cuándo van a rendir cuenta de cómo siguió el ahorro? ¿Qué fue después de aquella conversión en unicameral de esta Cámara? ¿Qué pasó después de la reducción de sueldos de funcionarios, de las dietas de legisladores y del propio Gobernador? ¿Cómo siguió el ahorro? ¿con los aviones oficiales que se estrenan en Brasil, con el auspicio de dudoso beneficio para la Provincia de un equipo de rally? Pero fundamentalmente estamos hablando de los centímetros por columna, de las páginas y medias páginas, de los segundos en radio y televisión que este Gobierno gasta.

Le da igual anunciar la inauguración de alguna escuela que emitir opinión sobre una contienda con algún rival político. ¿Acaso ahorran con actitudes éticas como es la de tener un consultor en comunicación por 100.000 pesos por mes para que encueste qué ministro tiene potencialidad para ser candidato en las próximas elecciones?

La intolerancia y el gasto superfluo e indiscriminado, dos características de este hecho, ¿también son definidas como actitudes éticas de este Gobierno?

Expliquémosle nosotros a los padres de los alumnos, no les pidamos a los maestros, que bastante tienen con su tarea, que un segundo en televisión en hora pico cuesta 65 pesos que multiplicados por 60 nos dan 3.900 pesos; un aviso de un minuto y medio sale 5.850 pesos por pasada, multiplicado por 4 veces en la misma hora, 23.400 pesos para pasar el aviso en contra del gremio docente, multiplicado por 3 canales en una sola hora da una cifra de 70.200 pesos gastados en una hora, solamente en televisión. Entonces, parece ser -como también dijo la legisladora informante de la bancada de Unión por Córdoba- que las posibilidades presupuestarias están permitiendo esto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Gracias, señor presidente.

Agradezco el aporte de los legisladores preopinantes pero reitero en todo sentido y en to-

da su amplitud lo manifestado en mi anterior intervención, y sigo sosteniendo que la educación es y seguirá siendo prioridad en la provincia de Córdoba, como los hechos lo están demostrando.

Todo no se puede realizar, hay mucho por hacer y –como dije anteriormente- tengan la seguridad de que se va a cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: quiero responder, una vez más, que hasta tanto los números no demuestren lo contrario, la prioridad de este Gobierno sigue siendo la educación solamente en el discurso publicitario, que se lleva proporcionalmente muchos más millones de pesos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción de abstención solicitada por los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción efectuada por el bloque de Unión por Córdoba, de adoptar como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 7083.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo del proyecto 7083.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda rechazado el proyecto.

PROYECTO DE DECLARACION - 07083/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su más enérgico repudio al comunicado emitido en medios radiales y televisivos por el Ministerio de Educación de la Provincia ante el paro docente previsto para el día 31 de marzo del corriente año, como así también a las presiones ejercidas sobre directivos y docentes para evitar que se ejerza libremente el derecho a huelga, previsto en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.

Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, María Ramos, Ricardo Fonseca, María Taquela, Eduardo Fernández, Julián Benassi.

FUNDAMENTOS

No podemos menos que repudiar la metodología utilizada por el Ministerio de Educación para expresar su disconformidad con la decisión de los gremios docente de convocar a un paro para hacer escuchar sus reclamos.

El comunicado de prensa que ayer colmó todos los medios radiales y televisivos, fue sin temor a equivocarnos, malintencionado y perverso al pretender enfrentar a los padres con los docentes, en una actitud absolutamente lejana a identificarse con una conducta democrática, pluralista y dispuestos a escuchar los reclamos gremiales, aceptando el disenso.

Vemos con asombro que, una vez más, se ven pisoteados los derechos de los trabajadores docentes activos y pasivos, quienes vienen reclamando desde hace tiempo por un justo reconocimiento a su labor.

Resulta indignante que un Gobierno Provincial, quien debería velar por erradicar el trabajo en negro, incurra en tan grave irregularidad al otorgar una suma no remunerativa, es decir, sobre la que no se hacen aportes ni contribución al sistema de seguridad social, con el consabido perjuicio para el trabajador y para el sistema.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, María Ramos, Ricardo Fonseca, María Taquela, Eduardo Fernández, Julián Benassi.

- 17 -

A) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. ADHESIÓN.

B) TORNEO PROVINCIAL DE ESCUELAS MUNICIPALES DE AJEDREZ POR EQUIPOS- REGIONALES ZONA SUR, EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

C) CAMPEONATO ABIERTO DE ESPAÑA. NADADORA CORDOBESA GEORGINA BARDACH. MEDALLA DE ORO. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO Y

RECONOCIMIENTO.

D) PAPA JUAN PABLO II. FALLECIMIENTO. PESAR. HOMENAJE.

E) ACTRIZ MARÍA ESCUDERO, FUNDADORA DEL LIBRE TEATRO LIBRE DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO. PESAR. HOMENAJE.

F) XVII CURSO INTERNACIONAL SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA–HOSPITAL, REUNIÓN CONJUNTA ARGENTINA CHILENA “EXPERIENCIA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA–AVANCES Y COMPLICACIONES”, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

G) 43° FIESTA NACIONAL DE LA ALFALFA, EN SAN BASILIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) 16° FIESTA PROVINCIAL DEL CHACARERO, EN CHAJÁN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

I) DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. PUBLICACIÓN DEL SUPLEMENTO CÓRDOBA X. BENEPLÁCITO.

J) 15° ENCUENTRO DE ESCRITORES AMERICANOS E INAUGURACIÓN DE LA FILIAL A.M.A., EN COSQUÍN. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7022, 7059, 7070, 7087, 7093, 7095, 7096, 7097, 7101, 7103, 7104, 7106, 7114, 7116, 7117, 7118, 7119 y 7124, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte 7022/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el

tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7022/L/05, iniciado por la legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el 7 de abril.

Resulta oportuno adherir a esta festividad, en tanto es momento propicio para reflexionar y analizar sobre la salud, con el fin de concientizar sobre aspectos fundamentales y temas prioritarios en la materia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Se hace extensivo a los expedientes 7070/L/05 y 7117/L/05.

Expte. 7059/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7059/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual expresa beneplácito y adhesión al Primer Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos - Regionales Zona Sur, a celebrarse el 10 de abril, en la localidad de Río Cuarto.

La proximidad de la fecha y la importancia de este encuentro, en tanto espacio motivacional y de esparcimiento, fundamentan la solicitud de tratamiento del mencionado proyecto en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7104/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en

los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7104/L/05.

Motiva dicha petición el reconocimiento a la medalla de oro obtenida por la nadadora de nuestra Provincia de Córdoba, Georgina Bardach, en el Campeonato Nacional de España recientemente llevado a cabo.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Se hace extensivo al expediente 7087/L/05 en igual sentido.

Expte. 7093/L/05

Córdoba, 4 de abril de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 7093/L/05 de homenaje al fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha de entierro del mismo.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad lo saludo muy atentamente.

Norma Beatriz Ceballos

Legisladora provincial

Se hace extensivo el presente proyecto a los expedientes 7095, 7096, 7103 y 7116/L/05.

Expte. 7097/L/05

Córdoba, 4 de abril de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**

Cr. Juan Schiaretti

Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7097/L/05, mediante el que se declara el hondo pesar de esta Legislatura provincial por el fallecimiento de María Escudero, actriz, directora teatral, cruzdelejeña y fundadora del Teatro Libre de Córdoba, acaecido en la ciudad de Quito (Ecuador) el

2 de abril próximo pasado.

Fundo el pedido en la importante trayectoria de María Escudero, en su condición de cruzdelejeña y cor-dobesa y en que su fallecimiento acaeció el 2 de abril próximo pasado.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Se hace extensivo el presente proyecto al expediente 7114/L/05 en igual sentido.

Expte. 7106/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7106/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la 43° Fiesta Nacional de la Alfalfa, cuyo acto central se llevará a cabo el 9 de abril en la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto.

Motiva la presente solicitud la trascendencia y alcance que tiene esta fiesta, donde podrán apreciarse los logros y expectativas del sector.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7101/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 10° sesión del día de la fecha, del expediente 7101/L/05 por el cual se declara de interés legislativo al XVII Curso Internacional de Servicios de Ortope-

día y Traumatología – Hospital, reunión conjunta argentino-chilena, “Experiencia en Traumatología y Ortopedia-Avances y Complicaciones”, a desarrollarse los días 26 y 27 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 7118/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretto

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7118/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la 16ª Fiesta Provincial del Chacarero, a realizarse en la localidad de Chaján el 16 de abril.

Motiva la presente solicitud la importancia que tiene esta festividad en tanto apunta a engrandecer y hermanar los pueblos más pequeños como la localidad de Chaján.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7119/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretto

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento so-

bre tablas, en la 10ª sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 7119/L/05, por el cual se expresa beneplácito por la publicación del Suplemento Córdoba X, que desde el domingo 3 de abril edita el diario La Voz del Interior y sugiere al Ministerio de Educación promueva la incorporación del mismo en las escuelas.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 7124/L/05

Córdoba, 6 de abril de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretto

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle incluya en el temario del día de la fecha, para el tratamiento sobre tablas, el proyecto de declaración 7124/L/05, referido al Encuentro de Escritores del Departamento Punilla.

Motiva dicho pedido la inminencia del evento.

Sin más le saluda muy atentamente.

Lucía Nélide Domínguez

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho los expedientes en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se va a dar lectura a la declaración por la cual esta Legislatura expresa pesar por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Propuesta de despacho de Cámara en comisión, respecto de los proyectos 7093, 7095, 7096, 7103 y 7116/L/05:

Constituida la Cámara en estado de comisión, a los efectos de emitir despacho respecto de los proyectos de declaración números 7093, 7095, 7096, 7103 y 7116/L/05, iniciados por las legisladoras Ceballos, María Irene Fernández, el legislador Mosquera y los legisladores Sella y Menta, y los legisladores Luján, Martínez Oddone, Santos, Ciocatto, Castro, Poggio, Nicolás y Bianciotti, respectivamente, por el cual se expresa consternación y dolor por el fallecimiento de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, se aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su profunda consternación y pesar por el fallecimiento de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, compartiendo el dolor con el pueblo de Córdoba que supo encontrar en él a un mensajero de la paz ante el odio, la guerra y la violencia, expresando el reconocimiento a su intensa labor pastoral en sus casi 27 años de Pontificado, y adhiriendo a los actos en su homenaje.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, de los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y las compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 7022 compatibilizado con los expedientes 7070 y 7117; el proyecto 7059; el proyecto 7087 compatibilizado con el expediente 7104; el proyecto 7093 compatibilizado con los expedientes 7095, 7096, 7103 y 7116; el proyecto 7097 compatibilizado con el expediente 7114; y los proyectos 7101, 7106, 7118, 7119 y 7124, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07022/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial de la Salud" que desde el año 1950, se ha celebrado el 7 de abril de cada año; propuesto en el año 1948 en la primer Asamblea Mundial de la Salud.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El objetivo del Día Mundial de la Salud es que en todo el mundo se tome conciencia de un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este Día se pone en marcha programas de promoción a largo plazo, en el marco de los cuales se realizarán actividades y se destinarán recursos hasta mucho después del 7 de abril.

La OMS anunció que el Día Mundial de la Salud 2005 estará dedicado a La Salud Maternoinfantil y el lema que lo identificará es «¡Cada madre y cada niño contarán!»; pone de relieve la necesidad de que los gobiernos y la comunidad internacional concedan mayor importancia a la salud de las mujeres y los niños

Una de las primeras medidas dispuestas el pasado 07 de marzo por el Director General de la O.M.S. fue nombrar a una mujer de origen etíope, como Embajadora de Buena Voluntad, quien será la responsable de comunicar sobre el hecho de que anualmente más de medio millón de mujeres mueren durante el embarazo o el parto, y casi 11 millones de niños mueren antes de cumplir cinco años.

Estas cifras muy preocupantes a nivel mundial y de las cuales Argentina no esta ajena son a causa entre otras muchas razones, de la pobreza y de la falta de educación que lleva a una mala nutrición tanto de las madres como de los niños.

Todos los años vienen al mundo en torno a 20 millones de niños que presentan bajo peso al nacer (BPN), bien como consecuencia de un parto prematuro o bien debido a anomalías en el crecimiento prenatal.

Así pues, el BPN y el nacimiento prematuro están asociados a las altas tasas de mortalidad y morbilidad neonatales y de niños menores de un año. De los 4 millones de muertes neonatales que se estima se producen anualmente, los recién nacidos prematuros y el BPN representan más de una quinta parte.

La tasa correspondiente ha ido disminuyendo gracias a la mejora de las condiciones socioeconómicas, los modos de vida y la nutrición, circunstancias que han deparado unos embarazos más saludables, el desarrollo

de una moderna tecnología de asistencia neonatal y la disponibilidad de unos profesionales sanitarios altamente especializados y calificados.

Sin ir más lejos Córdoba es ejemplo de estos progresos puesto que constantemente los distintos nosocomios dedicados al cuidado de madres y niños están siendo provistos con equipos de última tecnología que permiten un seguimiento más adecuado de los pacientes.

Así mismo estos nosocomios cuentan con personal de elevada capacidad profesional que constantemente siguen estudiando para superarse.

Es menester destacar al respecto que el pasado 11 de marzo dio comienzo el 10º Curso de Educación Continua en Pediatría organizado por el Servicio de Pediatría del Hospital Infantil y el Ateneo de Capacitación "Sanidad", con el auspicio del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C., el Consejo Médico de Córdoba, la Sociedad Argentina de Pediatría filial Córdoba, la Secretaría de Salud Municipal y la Obra Social de los Docentes, OSPLAD.

Este curso se desarrollará en el transcurso del presente año y abarcará temas como "Urgencias en Pediatría, Violencias en las Escuelas, Anemia en los niños, entre tantos otros temas de interés".

Esta visto entonces que se pueden salvar millones de vidas con los conocimientos de que disponemos hoy en día; el reto consiste en poner en práctica esos conocimientos para lo cual es necesario la implementación de políticas adecuadas al tema.

"Las madres y los niños sanos constituyen la verdadera riqueza de las sociedades"

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07070/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Salud" establecido el 7 de abril por la Organización de las Naciones Unidas y dentro de ella la Organización Mundial de la Salud en 1949; y que este año propone esté dedicado a la salud materno infantil, con el objetivo de reducir muertes infantiles y aquéllas relacionadas con el embarazo y el parto.

Evelina Feraudo, Alejandra Vigo, Norberto Podversich, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

El 7 de abril del 2005, conforme a lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud, será el Día

Mundial de la Salud dedicado a la salud materno – infantil.

Considerándolo como "día mundial de concienciación", la Organización Panamericana de la Salud (OPS) solicita a los gobiernos, grupos privados, organizaciones no gubernamentales, comunidades y particulares, que consideren esta fecha como una oportunidad para reconocer que cada mujer tiene derecho a un embarazo y un parto sin riesgo y que los niños tienen derecho a vivir una vida sana. Les reitera el compromiso que deben asumir en ese sentido, para lograrlo.

En los países en desarrollo, las complicaciones del embarazo se encuentra entre las causas principales de muerte y discapacidad en mujeres entre 15 y 49 años. Se calcula que el 15% de las mujeres gestantes están amenazadas por complicaciones relacionadas con atención no calificada y se considera que la mayoría de las causas que llevan a todas estas muertes, son tratables y hasta prevenibles.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren cerca de 11 millones de niños, lo que significa 30.000 muertes por día y el 40% ocurre durante el primer mes de vida.

La Oficina Mundial de Salud, tiene una Oficina Regional para las Américas que es la Organización Panamericana de la Salud, establecida en 1902, cuyo objetivo básico es mejorar la salud y elevar la calidad de vida de los habitantes. En la Declaración de los Derechos Humanos – Art. 25º - se reconoce que la salud es innegable facultad del individuo.

Las desigualdades de salud en el mundo, son cada vez mayores, y es tarea de toda la humanidad reducir esas diferencias.

Muchos factores como la pobreza, los conflictos armados, la estabilidad institucional y el estado de la infraestructura básica se encuentran más allá del control directo del sistema de salud. Consciente de la importancia de estos factores, la Organización Mundial de la Salud propugna resueltamente la introducción de mejoras en los principales factores determinantes de la salud. Un sistema de salud que funcione bien, puede hacer mucho para reducir las desigualdades de salud, pero a ello deben unirse las actividades encaminadas a reducir la pobreza y las injusticias socio – económicas.

En nuestra provincia, el programa Red-Vida, tiene como meta clara y precisa, nivelar las posibilidades de todos en el acceso a la medicina de nivel.

Salud, Seguridad y Educación, tres pilares básicos de esta Córdoba, corazón de mi país.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Alejandra Vigo, Norberto

Podversich, Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07117/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos conmemorativos del "Día Mundial de la Salud", a realizarse el próximo 7 de abril.

Nélida Luján, Nora Castro, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti.

FUNDAMENTOS

El 7 de abril de cada año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra el Día Internacional de la Salud, el cual conmemora la entrada en vigor, en 1948, de la constitución de la OMS, ya en 1995 los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud expresaron su inquietud por las enfermedades emergentes y reemergentes en una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud en la cual se insta a los Estados Miembros a fortalecer el control de enfermedades infecciosas y detener a tiempo enfermedades emergentes, nacional e internacionalmente no dejando de lado la preocupación por América Latina, con el constante avance de Enfermedades Transmisibles.

El 7 de abril es un día en que debemos enfatizar el enorme progreso hecho por la comunidad de la salud pública, un día en el cual se deben valorar sus logros, como la erradicación de la viruela en todo el mundo y la poliomielitis en nuestro hemisferio, pero debemos estar vigilantes acerca de la necesidad de protegernos de algunas enfermedades mortales que reemergen como el cólera, la tuberculosis, el dengue, la fiebre amarilla y la difteria.

La globalización del comercio, el aumento de la producción internacional y el manejo y procesamiento de alimentos, incrementa el riesgo de transmisión de enfermedades por alimentos contaminados. El hacinamiento en las zonas urbanas sin el saneamiento adecuado aumenta enormemente el riesgo de enfermedades, así como la invasión de nuevas áreas, donde se encuentran las enfermedades reemergentes. El uso inadecuado de los antibióticos amenaza nuestra capacidad de tratar las infecciones curables pero potencialmente mortales, y que están tornándose resistentes a los medicamentos.

El desafío esta planteado hay que fortalecer la capacidad de los cuerpos de salud con las partidas presupuestarias necesarias y seguir progresando en las investigaciones para afrontar programas preventivos, eficaces, técnicamente factibles, económicamente viables y socialmente aceptables.

Por los fundamentos expuesto as que solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente Pro-

yecto de Declaración

Nélida Luján, Nora Castro, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti.

**PROYECTOS DE DECLARACION - 07022/L/05,
07070/L/05 Y 07117/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial de la Salud" que, desde el año 1950 se ha celebrado el 7 de abril de cada año, propuesto en el año 1948 en la primer Asamblea Mundial de la Salud y que este año propone esté dedicado a la salud materno infantil, con el objetivo de reducir muertes infantiles y aquéllas relacionadas con el embarazo y el parto.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07059/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de interés legislativo el primer Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos – Regionales zona sur, a celebrarse el Domingo 3 de Abril, en la ciudad de Río Cuarto-Córdoba, en el marco del Programa de Escuelas Municipales de iniciación de Ajedrez.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

Este certamen reunirá a mas de 250 equipos y 750 jugadores de 6 a 16 años y se realizara en el marco de Programa de Escuela Municipales de iniciación al Ajedrez que llevan a cabo la Dirección de Municipalidades y Comunas del Ministerio de Gobierno de la Provincia, la Agencia Córdoba Deportes, 205 Municipios y Comunas del interior Provincial adheridos y la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba.

Desde su lanzamiento el pasado 7 de Julio, este programa alcanzado a 205 Localidades y a mas de 10000 niños y jóvenes Cordobeses que aprenden, practican y se perfeccionan en una actividad recreativa y deportiva a su vez reconocida como herramienta pedagógica para favorecer el juicio critico, la memoria visual, la imaginación y el razonamiento lógico.

El torneo de Río Cuarto constituirá la primera etapa del primer campeonato Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por equipos y congregara a las Escuelas Municipales de los Departamentos Gral. Roca, Roque Sáenz Peña, Marcos Juárez, Unión, Juárez Celman, Río Cuarto, Gral. San Martín, Tercero Arriba y Calamuchita. En próximas fechas otros torneos regionales

se reunirán a las Escuelas ubicadas en los departamentos de centro y Norte Provincial, en una competencia de verdadero carácter Federal donde serán premiados no sólo los equipos mas destacados, sino también a los representantes de pequeñas comunas y donde cada una de los pequeños y jóvenes Ajedrecistas que participen representando a su pueblo, Comuna o Ciudad, será reconocido con un diploma recordatorio.

Los 250 equipos y 750 jugadores constituyen números que revelan por un lado la voluntad de participar por parte de niños y jóvenes Cordobeses en este tipo de encuentros y por otro lado un reconocimiento a la labor que han desarrollado en conjunto las entidades co-organizadoras: Dirección de Municipalidades y Comunas, Agencia Córdoba Deportes, Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba y Municipalidades de Río Cuarto.

Es un verdadero motivo de orgullo para el deporte Cordobés que nuestra provincia sea en estos momentos líder a nivel nacional en materia de organización ajedrecista. Así como el Primer Torneo de Escuelas Municipales celebrado en Noviembre pasado en Valle Hermoso, superó con 1024 participantes todas las marcas anteriores a nivel nacional y panamericano, la disputa de este torneo donde se congregarán más de 300 equipos sobrepasará por lejos todos antecedentes celebrados en nuestro país.

Por todo lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación del presente proyecto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07059/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Primer Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos - Regionales zona sur, a celebrarse en el mes de abril, en la ciudad de Río Cuarto - Córdoba, en el marco del Programa de Escuelas Municipales de iniciación de Ajedrez.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07087/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al merecido triunfo obtenido por la nadadora cordobesa Georgina Bardach quien ganó el pasado 31 de Marzo la medalla de oro en 200 metros estilos en el Campeonato Abierto de España que se disputó en Cádiz.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Luis Carra-
ra.**

FUNDAMENTOS

Georgina Bardach, medalla de bronce en los 400 estilos en los últimos Juegos Olímpicos de Atenas 2004, sigue triunfando y representando gloriosamente a Nuestro país.

La deportista cordobesa, decidió participar de este torneo como preparación para el Mundial de pileta corta de Montreal que se disputará en el próximo mes de julio. La medallista olímpica está anotada para competir en 200 y en 400 metros medley y 200 mariposa.

A Georgina y equipo, nuestro merecido reconocimiento, por el esfuerzo y la dedicación con el que sellan cada actuación; siendo sin lugar a dudas, magníficos embajadores de nuestra ciudad.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Luis Carra-
ra.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07104/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento por la medalla de oro obtenida por la nadadora de nuestra provincia de Córdoba, Georgina Bardach, en el Campeonato Nacional de España al ganar los 200 metros combinados, no obstante los innumerables inconvenientes que tuvo que sortear.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La medallista olímpica de nuestra provincia de Córdoba, Georgina Bardach olvidándose de las adversidades sufridas tras su arribo a España, obtuvo en la ciudad de Cadiz, la medalla de oro en la especialidad de los 200 metros combinados con un tiempo de 2 m. 17,42, cuarta marca de su trayectoria.

De ninguna manera se puede justificar que una deportista de élite, medallista olímpica deambule en España sin reservas en hoteles y sin precisión de su rumbo, ni recursos, como le sucedió a Georgina por deficiencias organizativas sean de la Confederación Nacional de Natación o Secretaría de Deportes de la Nación.

Esto hace doblemente meritorio el éxito y tiempo obtenido por la mejor nadadora de la historia de nuestro país, nuestra comprovinciana Georgina Bardach fundamento y motivación de este proyecto el que solicitamos su aprobación, haciendo votos, para que situaciones como no se repitan, ni en ella ni en ningún deportista de nuestro país.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTOS DE DECLARACION –
07087/L/05 Y 07104/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al triunfo obtenido por la nadadora cordobesa Georgina Bardach, quien ganó el pasado 31 de marzo la Medalla de Oro en 200 metros combinados en el Campeonato Abierto de España, disputado en la ciudad de Cádiz.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07093/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su pesar por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II y expresar el merecido homenaje a su intensa labor Pastoral, en sus casi 27 años de pontificado.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

En el mundo entero, se llora la partida de JUAN PABLO II. Su vida y su labor apostólica trascendieron las fronteras de más de ciento treinta países, sumergiéndose a la iglesia en etapas de profundos cambios en la historia de la humanidad, comenzando por ser el primer papa elegido de otra nacionalidad que no fuera italiano.

Nuestro país fue visitado por él en dos oportunidades. El 11 de Junio de 1982, arribó a la Argentina, donde fue recibido por una multitud. "Vengo impulsado por el amor de Cristo", dijo al arribar al aeropuerto de Ezeiza.

El Sumo Pontífice fue recibido en la Catedral metropolitana y presidió una misa en la Basílica de Luján ante miles de fieles, donde bendijo la imagen de la Virgen y pidió la pacificación de los espíritus y la comprensión de los pueblos.

Su segunda oportunidad fue el 6 de Abril de 1987, en una visita de una semana, tras permanecer siete días en Chile. El Papa había sido invitado por los episcopados de ambos países en agradecimiento por la mediación del Vaticano en el conflicto por el canal de Beagle. En aquella ocasión, Juan Pablo II presidió el Encuentro Mundial de la Juventud y celebró en el Obelisco la misa del Domingo de Ramos para más de 750.000 fieles.

Mediante su visita a la URSS, con el último presidente, Mijail Gorbachov, en diciembre de 1989, marcó el final de los regímenes comunistas europeos y la normalización de la Iglesia Católica.

Era tan grande, que perdonó a quien intentó acabar con su vida y pidió perdón a los judíos por los su-

cesos del pasado en su recorrido por el Muro de los Lamentos.

Sus propuestas para con el mundo, se basaron en la naturaleza doctrinaria, es decir con alcance universal. Aclarando siempre, que la iglesia no tenía modelos para proponer en la práctica política-económica. Para él, las ideologías debían surgir, para ser realistas y eficaces en base al esfuerzo de los responsables de cada pueblo, respetando las diversas situaciones históricas, desembocando en el principio de que "el derecho de todos los hombres al uso de los bienes era la tierra".

Sería inagotable describir todas las tareas realizadas en sus años de labor eclesiástica.

Su lucha incansable, por la no discriminación de la mujer, a pesar de que, paradójicamente se opuso a que la misma fuera investida con los hábitos sacerdotales, lo que marcó su carácter conservador y a la vez revolucionario.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07095/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profunda consternación por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II, compartiendo el dolor del pueblo católico que supo encontrar en Su Santidad a un Mensajero de la Paz ante el odio, la guerra y la violencia.

María Irene Fernández.

FUNDAMENTOS

Karol Wojtyla nació en el año 1920 y fue elegido Papa en 1978 a la muerte de Juan Pablo I. Fue el primer Pontífice no italiano desde 1523.

En todos sus años de Pontificado dejó una impronta personal que será largamente recordada por los fieles católicos y por el mundo entero.

A todo ello, los argentinos debemos sumar su capacidad de mediación, que evitó en 1978 una guerra con Chile por una disputa territorial en el sureño Canal de Beagle. Y su presencia apostólica en los momentos más difíciles y más duros de la guerra de Malvinas contra Gran Bretaña, a mediados de 1982.

"Vengo a orar por todos aquellos que han perdido la vida: por las víctimas de ambas partes; por las familias que sufren, como lo hice igualmente en Gran Bretaña. Vengo a orar por la paz, por una digna y justa solución del conflicto armado." Esas palabras fueron pronunciadas por Juan Pablo II a su arribo a la Argentina el miércoles 26 de mayo de 1982

Pocos días antes los Cardenales Aramburu y Primatesta habían estado en Roma, llamados por el Papa para concelebrar con los Cardenales ingleses por la Paz en el conflicto de Las Malvinas, entonces en plena

lucha.

Luego volvería a visitarnos en 1987, incluyendo a la ciudad de Córdoba en su histórico periplo.

El mundo entero hoy llora su partida, pero también agradece la magna obra que nos dejó. La grey católica, por su parte, se consuela al saber que se encuentra sentado a la vera del Señor.

María Irene Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07096/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo y sentido pesar por el fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II, acaecido el día 02 de Abril de 2005.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Por estas horas la humanidad despide a quien fuera su más ferviente adalid de Justicia, Paz y Concordia. Su Santidad Juan Pablo II, trascendió a su propia pertenencia a la Iglesia Católica Apostólica Romana, para erigirse en un líder ecuménico, incomparable factotum de la hermandad entre los Pueblos del Universo.

El Pueblo de Córdoba, religioso y agradecido por antonomasia, no olvidará su presencia en esta tierra, ni la ternura, firmeza y convicción de su mensaje.

El Pueblo Argentino unánimemente, reconoce en el extinto Santo Padre, el nombre de la Paz.

La Fe, la Esperanza, el Amor, tienen una nueva acepción, Juan Pablo II "El Grande".

En orden a lo expuesto, y en honor a su incommensurable legado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07103/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más profundo pesar y consternación por el fallecimiento el pasado 2 de Abril de Su Santidad Juan Pablo II, tras dos días de agonía.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El pasado 2 de abril del corriente se apaga la vida de Su Santidad Juan Pablo II, pontífice 264 de la Iglesia Católica, luego de 26 años de pontificado, quien

marcara el Ingreso de la Iglesia Católica en el tercer milenio.

En sus más de 26 años de pontificado, uno de los más largos de la historia, se convirtió Juan Pablo II en unas de las figuras del siglo XX, influyendo de manera determinante en los más importantes acontecimientos que definieron el rumbo del mundo.

Este mensajero de la paz, cuya labor apostólica trascendió el marco religioso, sin lugar a dudas fue un símbolo de paz, hermandad entre los pueblos y tolerancia y respeto religioso.

Durante su pontificado, el mundo sufrió transformaciones y cambios impensables, siendo protagonista en la caída del comunismo, siendo duro crítico de los abusos del neoliberalismo y el economicismo materialista y en uno de los gestos más trascendentes de su extenso pontificado, pidiendo perdón por los pecados cometidos por la Iglesia Católica, haciendo honor a su ecumenismo.

Fue un pontífice viajero, recorrió un millón de kilómetros durante más de un cuarto de siglo, sus giras por los cinco continentes fueron quizás la característica más espectacular de su pontificado, viajó más que todos sus predecesores juntos, y congregó multitudes como ninguna otra personalidad mundial. Este Papa misionero y peregrino del que podemos recordar, desde su primer viaje a Méjico en 1979 como el que en ese mismo año realizó a su Polonia Natal, con un mensaje de esperanza y rebelión marcando el principio del fin del comunismo; su viaje al Matto Grosso brasileño en 1991 siendo quizás la prueba física más dura, su viaje a Manila en el marco de la XII Jornada Mundial de la Juventud en Manila, donde se congregaron cinco millones de personas, o viajes imposibles como el realizado a Beirut en mayo de 1997 o Sarajevo, o el histórico viaje a Cuba en 1998 y su célebre frase: " Que Cuba se abra al mundo y el mundo se abra a Cuba", o su visita a la mítica Jerusalén en el año 2000, llamado el viaje de los viajes por la importancia religiosa de esa gira apostólica por Tierra Santa, como así también su último viaje a Fátima en el 2004, ya con graves problemas de salud.

Pero sin lugar a dudas para nosotros los argentinos lo recordamos no solo por su fugaz viaje a nuestro país en 1982, en plena guerra de las Malvinas cuyo eje fue lograr el fin de la misma invocando la paz, para evitar daños mayores, sanar las heridas de guerra y su regreso en 1987 como había prometido, en tiempos de paz y esperanza, condenando el terrorismo de Estado que en seis intensos días de visita habló en 10 ciudades, entre las que se encuentra la inolvidable presencia en nuestra ciudad de Córdoba, sino que fundamentalmente lo recordamos por su decisiva intervención a través del Cardenal Antonio Samoré en el conflicto con Chile por el Canal de Beagle a fines de 1978, evitando con su mediación una incomprensible guerra que parecía inevita-

ble, pactando en forma definitiva la paz entre nuestro país y Chile en 1984.

La Legislatura de nuestra provincia, no puede estar ajena al luto y tristeza que embarga cada rincón del mundo sin importar la nacionalidad o el credo por la muerte de Juan Pablo II, mensajero universal, peregrino, gran comunicador, ortodoxo en cuestiones de fe como progresista en cuestiones sociales, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07116/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresa consternación, dolor y solidaridad con la comunidad católica por la desaparición física del Papa Juan Pablo II y adhiere a los actos en su homenaje.

**Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone,
Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Nora Castro, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti.**

FUNDAMENTOS

El pasado 2 de abril quienes profesamos la religión católica recibíamos la noticia de que el Santo Padre Juan Pablo II dejaba este mundo para entrar definitivamente en la historia como el Papa que más compromiso tuvo con la humanidad.

Juan Pablo II nos guió a todos, creyentes o no creyentes y aún a quienes pudimos haber desoído sus palabras, durante 26 años. Su primer mensaje fue una enérgica invitación a despojarnos del miedo, para conocer la verdad y ser libres.

Nadie puede desconocer que este mundo es un poquito mejor y bastante más libre que hace 26 años y en gran medida algo tuvo que ver el infatigable pontificado de Juan Pablo II.

Sin entrar en cuestiones ideológicas, es indudable que este Papa contribuyó, al derrumbe del sistema totalitario impuesto por la Unión Soviética, que conocía muy bien y al que denunció –como un sistema que destruía de raíz la dignidad del hombre, privándole del maravilloso don de la libertad-, pero también es cierto que advirtió con claridad que sería incorrecto interpretar los entonces recientes acontecimientos de la historia –la caída del muro de Berlín– "como el triunfo o el fracaso de un sistema sobre otro". Y advirtió que no se debería "rehuir el juicio crítico necesario sobre los efectos que el capitalismo liberal ha producido, por lo menos hasta el presente, en los países llamados del Tercer Mundo".

Juan Pablo II nunca fue un político, sino un líder religioso, dedicado a la custodia de valores eternos manifestando al respecto que "La Iglesia no puede en modo alguno dejarse arrebatar, por ninguna ideología o co-

rriente política, la bandera de la justicia, precisamente por esto se opuso a todas aquellas fuerzas que pretendían implantar ciertas formas de violencia y de odio, como solución dialéctica de los conflictos".

Fue un amigo de la libertad, un hombre extraordinariamente bueno. Vivió y murió dando ejemplo firme en la defensa de su Fe y de la doctrina de la Iglesia Católica, dejó un mensaje póstumo: "A toda la humanidad, que hoy parece perdida y dominada por el poder del mal, el egoísmo y el miedo, nuestro Señor resucitado nos da su amor que perdona, reconcilia y reabre el alma a la esperanza".

Por las razones expuestas, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone,
Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Nora Castro, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti.**

**PROYECTOS DE DECLARACION –
07093/L/05, 07095/L/05, 07096/L/05,
07103/L/05 Y 07116/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su profunda consternación y pesar por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, compartiendo el dolor del pueblo de Córdoba que supo encontrar en él a un mensajero de la paz ante el odio, la guerra y la violencia; expresando reconocimiento a su intensa labor pastoral en sus casi 27 años de pontificado y adhiriendo a los actos en su homenaje.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07097/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su hondo pesar por el fallecimiento de María Escudero, actriz, directora teatral cruzdelejeña y fundadora del Libre Teatro Libre de Córdoba, acaecido en la ciudad de Quito (Ecuador), el 2 de abril ppdo.

María Eugenia Taquela

FUNDAMENTOS

El sábado 2 de abril, víctima de graves enfermedades, falleció en la ciudad de Quito, (Ecuador), a los 78 años, María Escudero, fundadora del Libre Teatro Libre.

Había nacido en Cruz del Eje, en 1926; hija de ferroviarios y formada como maestra en un colegio religioso. María Escudero fue actriz y directora teatral y tuvo entre sus maestros a Marcel Marceau.

En su fecunda trayectoria, cabe aquí recordar que en el año 1999, en una visita a Córdoba al cumplirse

los treinta años del nacimiento del Libre Teatro Libre, fue declarada visitante ilustre de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó el título honorífico de Doctora "Honoris Causa", y le pidió disculpas por la expulsión de la Universidad Nacional de Córdoba de que fuera objeto en 1969, y a partir de la cual, María Escudero, juntamente con un grupo de alumnos, entre quienes estaban Graciela Ferrari, Luisa Núñez, Susana Pautasso, Roberto Videla, Lindor Bressan, Cristina Castrillo, Pepe Robledo y Oscar Rodríguez, fundó el Libre Teatro Libre (LTL). Desde entonces, el "Teatrino" de la Escuela de Artes de la UNC lleva el nombre de María Escudero.

La expulsión de María Escudero allá por 1969 tuvo como motivación lo polémico de sus ideas acerca del cambio del plan de estudios.

El Libre Teatro Libre tuvo vigencia, con María Escudero, durante cinco años y significó un desafío a los cánones del teatro puesto que impulsó creaciones colectivas sin jerarquías entre los artistas. Luego del exilio de María Escudero, en 1976, el Libre Teatro Libre continuó funcionando, ya sin ella, hasta el año 1977.

En Córdoba, María Escudero fue impulsora también del movimiento "Canto Popular", entre los años '60 y '70.

A partir de 1976, María Escudero se exilió en Ecuador. Hace poco más de un año, fue distinguida en aquel país con el Premio "Manuela Espejo", que le fuera otorgado en reconocimiento a su labor en beneficio de las mujeres ecuatorianas. Fue para el Día Internacional de la Mujer; y ese país que la asiló desde 1976, la condecoraba con una de sus distinciones más prestigiosas.

También en Ecuador, María Escudero profundizó su compromiso con "el arte en libertad", llegando a comunidades indígenas, escuelas rurales, estadios y salas de convenciones, y sumó investigaciones culturales en Argentina y Ecuador. Además, fue una impulsora permanente del teatro militante, la justicia social y la colaboración con organizaciones populares y exiliados políticos.

En Quito, María Escudero brindó también su dedicación especial con el movimiento Corporación Promoción de la Mujer, fundado en 1983, con el que implementó el psicodrama como instrumento de análisis de problemáticas en mujeres de sectores populares.

Ha muerto una grande, reconocida por propios y extraños. Y su origen de crudelejeña y cordobesa, amerita la promoción del presente Proyecto para cuya aprobación solicitamos el acompañamiento de los pares.

María Eugenia Taquela

**PROYECTO DE DECLARACION - 07114/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su interés en rendir un merecido homenaje a María Escudero, en mérito a la intensa labor teatral y cultural y su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional; con motivo de su fallecimiento acaecido el sábado 2 de abril del presente año, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Nacida en Cruz del Eje, residía en la capital ecuatoriana a partir de 1976 cuando tuvo que huir de la dictadura militar argentina.

De una sólida formación teatral, tuvo entre sus maestros al célebre mimo francés Marcel Marceau y estudió y admiró a Bertolt Brecht y a Eugenio Ionesco.

Poseyó un extraordinario carisma escénico y una gran cultura universal, lo que le permitía destacarse en cualquier escenario; desde un aula de clases, el patio de una escuela, comunas indígenas y campesinas, hasta estadios llenos y salas de convenciones.

Fue autora de investigaciones culturales en Argentina y Ecuador, impulsó un teatro militante y comprometido con la liberación y la justicia social.

Trabajó en Ecuador con organizaciones populares y de Izquierda, activó en la solidaridad con los perseguidos del cono sur y contribuyó activamente en la construcción de un movimiento de mujeres de sectores empobrecidos.

En las Décadas del 60 y 70 impulsó en Córdoba el movimiento de Canto Popular y la creación del Libre Teatro Libre, agrupaciones que fueron reconocidas en Argentina y Latinoamérica.

Hija de la rabia y el grito latente contra silencios y ocultamientos te recordaremos a través de tus hermosos ojos que tenían los colores del alto pajonal, como aquel al que subiste durante años, para estar con los pueblos rojos, amarillos, verdes, violetas de nuestro ande.

Así te quedarás, con tu voz, tu puño, y tu estrella de cinco puntas, iluminando amaneceres.

Por estas y otras razones que expondremos en su oportunidad, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Liliana Olivero.

**PROYECTOS DE DECLARACION –
07097/L/05 Y 07114/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento, acaecido

en la ciudad de Quito -Ecuador- el pasado 2 de abril, de la actriz y directora teatral María Escudero, quien fuera fundadora del Teatro Libre de Córdoba y tuviese una destacada trayectoria nacional e internacional.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07101/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al XVII Curso Internacional Servicio de Ortopedia y Traumatología - Hospital, Reunión Conjunta Argentina Chilena "Experiencia en Traumatología y Ortopedia - Avances y Complicaciones" que se desarrollará los días 26 y 27 de mayo de 2005, en el Sheraton Córdoba Hotel.

Nora Castro, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Alíder Cioccatto, Ana Dressino, Miguel Nicolás.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar el acompañamiento y adhesión de la Legislatura Provincial al Curso Internacional sobre "Experiencia en Traumatología y Ortopedia. Avances y Complicaciones" que en su décimo séptima edición, organiza el Servicio de Ortopedia y traumatología del Hospital Córdoba, ente reconocido como Centro Formador de especialistas a nivel nacional.

El evento que tiene por objetivo la actualización de médicos especialistas, médicos residentes y fisioterapeutas, viene desarrollándose desde varios años en esta ciudad, con la participación de médicos provenientes de países limítrofes, que haciendo reconocimiento de los avances logrados en la especialidad en Córdoba, asisten anualmente en busca de su perfeccionamiento y formación.

El temario de alto nivel científico y la presencia de prestigiosos especialistas locales, nacionales e internacionales, jerarquizan la organización, haciéndose merecedores de la declaración que se pretende por el presente.

Del acompañamiento que demos, como señal de estímulo y reconocimiento a sus organizadores, dependerá también las futuras realizaciones de este evento.

Por los fundamentos vertidos y los que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Nora Castro, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Alíder Cioccatto, Ana Dressino, Miguel Nicolás.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07101/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al XVII Curso Internacional Servicio de Ortopedia y Traumatología -Hospital, Reunión Conjunta Argentina Chilena "Experiencia en Traumatología y Ortopedia- Avances y Complicaciones", que se desarrollará los días 26 y 27 de mayo de 2005 en el Sheraton Córdoba Hotel.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07106/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el próximo 9 de abril del corriente año los actos centrales de la "43° Fiesta Nacional de la Alfalfa", en la localidad de San Basilio del Departamento Río Cuarto de nuestra Provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se llevan a cabo durante los primeros 10 días del mes de abril.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Desde el día 1° de abril se desarrollará en la Localidad de San Basilio la "43° Fiesta Nacional de la Alfalfa". Este evento es uno de los más importantes del centro del país y tiene su origen en la década del sesenta. En esos tiempos hubo una excelente producción alfalfara en la zona. El único semillero que hizo muchos contactos en Santa Fe para vender una de las mejores semillas de alfalfa de toda la zona fue el Sr. Aristides Falco quien junto a otros pobladores como Octavio Balangero, Osvaldo Salvador y muchas personas más, tuvieron la iniciativa de comenzar con la realización de la Fiesta Zonal de la Alfalfa, en el año 1961. La fiesta se realizaba al final de la cosecha, con actos deportivos, culturales y recreativos, siempre al amparo de comercios locales y en las instalaciones del Club Atlético San Basilio, siendo todos los iniciadores del evento simpatizantes incondicionales de dicho Club. La fiesta culminaba con la elección de la reina de la alfalfa con la participación de aspirantes de toda la región, colonia y quintas aledañas.

Con el paso del tiempo el festejo fue tomando mayor realce, premiando la actividad tesonera del hombre de campo, productor de semillas de alfalfa y pregonando la extensión de este cultivo, lográndose conocer a través de exhaustivos análisis que los rindes de semillas y su calidad son destacables, además su aprovechamiento en la alimentación del ganado es fundamental.

El incremento de la superficie sembrada comprometía a la institución a elevar el nivel del festejo, lográndose, luego de cumplir una serie de requisitos gubernamentales, la celebración de la Primer fiesta Nacional de la Alfalfa en el año 1978. Motivados por tan importantes logros continúa celebrándose anualmente como festejo nacional.

Gracias a la entrega, y al amor que la familia Tártara ha dedicado durante tres generaciones para sos-

tener al Club Atlético San Basilio y a la Comisión organizadora de la Fiesta Nacional de la Alfalfa por medio de un arduo esfuerzo, es que es posible llevar adelante tan importante evento. Asumen compromisos durante todo el año viajando a distintos puntos del país representando a la localidad con la reina en distintas fiestas regionales, provinciales y nacionales.

Este año, a diferencia de los anteriores, se pretende llevar a cabo la Fiesta en la Plaza Central, con la participación de todo el pueblo ya que es considerada una fiesta de todos.

Según lo manifestado por el Presidente de la entidad organizadora Daniel Tártara, el presente año hay un importante número de personas que han colaborado para confeccionar el cronograma de actividades para que la gran fiesta alfarera adquiera el brillo de eventos anteriores.

Este programa de eventos se desarrollará durante los primeros diez días del mes de abril durante los cuales se realizarán diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas. El sábado 9 de abril se desarrollarán los actos centrales: exposición de maquinarias agrícolas, automotores y comercios. En la plaza San Martín comenzarán las actividades desde las 16 hrs con un Simultáneo de Ajedrez, organizado por la Escuela Municipal de Ajedrez, mas tarde, se recibirán las distintas delegaciones, reinas nacionales, provinciales y postulantes al trono en las instalaciones del C.A.S.B.; recepción en el Palacio Municipal de autoridades nacionales, provinciales y municipales, autoridades locales y a la Reina Nacional de la Alfalfa. Durante el día se habilitarán los interesantes patios de comidas. Actuará la Banda Juvenil Municipal, se procederá a la bendición a cargo del cura párroco. Luego comenzarán los distintos espectáculos a cargo diferentes artistas locales, regionales y provinciales; desfile de las postulantes al trono 2005 en una pasarela instalada en la plaza. Todo el evento será transmitido por Radio Río Cuarto. La fiesta culminará con la coronación de la reina nacional de la alfalfa y con un espectáculo musicalailable presentado por el Programa Agencia Córdoba Cultura. El último día de celebraciones se realizará un campeonato de fútbol infantil con participación de otras localidades de la región.

Es por todo lo expuesto que solicitamos se apruebe el presente proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07118/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la "16ª Fiesta Provincial del Chacarero" de la localidad de Chaján, que se

realizará el 16 de abril del corriente año.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Chacarero en la localidad de Chaján Departamento Río Cuarto nació hace 16 años atrás, por iniciativas propias y espontáneas de un grupo de productores que quisieron homenajear al pequeño y gran productor que con su esfuerzo día a día trabaja denodadamente para el engrandecimiento de su querido pueblo y la patria

Actualmente la fiesta es organizada año tras año por el Club Sportivo Sarmiento de Chaján donde están previstos distintos acontecimientos organizados el 16 de Abril del 2005. Se realizarán distintas charlas referidas a mejorar la producción agrícola en general, pasturas, granos, rindes, etc.

También se realizarán múltiples actividades institucionales, culturales y deportivas culminando la misma con una "Gran Cena" donde se elige la "Reina del Chacarero"; todos los eventos cuentan con el auspicio de la Municipalidad considerando que todas estas actividades festivas tienden a mejorar engrandecer y hermanar los pueblos más pequeños como la localidad de Chaján.

Por lo expuesto anteriormente es que solicitamos de la aprobación del siguiente proyecto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07119/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación del Suplemento Córdoba X (misterios, mitos y fantasmas del imaginario popular) que desde el domingo 3 de abril, se incorporó a la edición del Diario La Voz del Interior y que rescata con calidad y respeto la tradición oral de los cordobeses.

Al mismo tiempo, sugiere al Ministerio de Educación de la Provincia que promueva, del modo que se considere apropiado, la incorporación de estos textos en las escuelas, para que sus contenidos lleguen a los niños y jóvenes de la Provincia.

Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

"Ese imaginario popular que también nos define y nos contiene será el objeto de las miradas de estas páginas (...) Desfilarán mitos, leyendas, misterios, hechos, historias, personajes, objetos o lugares que hayan provocado y provoquen inquietud, y que se nutran de elementos que vayan más allá de lo explicable racional-

mente, o al menos del conocimiento científico de que se dispone. En cada caso se intentará presentar los hechos como los siente, entiende y cuenta la gente o la memoria colectiva, sin pretensiones de mitificar o desmitificar. Tampoco es pretensión de Córdoba X presentarse como un compendio del imaginario popular cordobés, sino como un repaso de elementos que lo componen."

Con estas palabras se presenta a Córdoba una nueva publicación, Córdoba X, que desde el 3 de abril y en 20 fascículos que acompañan la edición de los domingos, entrega el diario La Voz del Interior. Creemos necesario destacar este nuevo servicio a los cordobeses por su valor cultural intrínseco.

La tradición oral constituye la forma más antigua de transmisión de una cultura y así lo han reconocido siempre los intelectuales, los antropólogos, los historiadores. "El Hablador" de Mario Vargas Llosa es una novela que en nuestro continente muestra ese reconocimiento desde la perspectiva de un literato.

Rescatar para una sociedad su propia tradición en ese sentido, es una iniciativa que debe ser resaltada, de allí nuestro beneplácito por la decisión de La Voz del Interior al investigar dicha tradición cordobesa y realimentar los circuitos a través de los cuales se conoce.

Muchos de nosotros hemos recibido parcialmente esta tradición a través de nuestros mayores, reencontrarla ahora en estas páginas, supone un deleite adicional que además obtiene un valor adicional por la presencia de relatos que prestigian la publicación de la mano de plumas reconocidas como la de Cristina Bajo.

También las nuevas generaciones merecen disfrutar de estos relatos y reconocerse en los paisajes de Córdoba. Por ello estimamos que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, de la manera que estime pertinente debería promover el empleo de Córdoba X en las escuelas, por su valioso aporte al rescate de la memoria colectiva.

Muchas veces desde aquí hemos valorizado la memoria colectiva asociada a historias trágicas de los cordobeses, esta iniciativa nos permite conectarnos con una memoria colectiva más amable, pero no menos importante, "una manera de conocernos los cordobeses a través de la imagen que nos devuelve el espejo del imaginario popular."

Gustavo Santos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07124/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "15º Encuentro de Escritores Americanos" y a la inauguración de la Filial A.M.A. en la ciudad de Cosquín, a realizarse durante los días 13, 14, 15 y 16 de abril de 2005, en el Departamento Punilla.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Santa María de Punilla, desde hace doce años, los Escritores de "Integración Literaria Americana", desde su institución "América Madre" ("AMA"), viene convocando a escritores de habla Hispana para tal encuentro, constituyendo uno de los más importantes de nuestro País, ya que en el mismo participan escritores de países hermanos, tales como Perú, Chile y Uruguay.

Cabe destacar, hoy más que nunca, que este encuentro constituye un desafío que se han propuesto desde el comienzo, este grupo humano, cuya meta principal es "Lograr la Integración de los Pueblos por la Paz", en virtud de lo declarado por la UNESCO: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde debe erigirse los baluartes de la Paz".

La fundadora del programa "Integración Literaria Americana" ("I.L.A.") fue la Sra. Irma Droz, docente desde 1958, fecha en que comenzó la ardua tarea, como un emprendimiento personal, para concretar su programa, lo cual realizó unificando estudios desde el aula con sus alumnos, como escritora, e intercambiando mensajes entre niños y jóvenes de diversos lugares de Argentina y de países vecinos.

Cabe destacar que es Proyecto I.L.A. ha sido seleccionado por el Ministerio de educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para seminarios de Literatura Infantil y se aplica actualmente en colegios de nuestro País y de países vecinos. A raíz de esta intensa actividad, es que nace "América Madre" ("AMA"), una institución reconocida a nivel internacional, que continúa con el Programa de Integración, persiguiendo los mismos objetivos, dando prioridad al contacto humano mediante la convivencia y el diálogo en pos de lograr la verdadera integración de los pueblos por la Paz.

Este encuentro, demanda un gran esfuerzo de organización, por las dificultades económicas, por las que se atraviesa en nuestro país como en países hermanos, pero sigue avanzando gracias al apoyo de un grupo de familias que con mucho entusiasmo y escasísimos recursos hacen posible el desafío de promover experiencias innovadoras, y difundir nuestra cultura.

Entre las actividades a desarrollar durante este año se realizarán como es costumbre, visitas a las instituciones de la Localidad de Santa María y Localidades vecinas, actividades de proyectos "Pajaritas de papel", "Pancitos para el alma" y "Literatura viva", coronando las actividades de ese día con la inauguración de la Filial AMA en la Ciudad de Cosquín.

En la Ciudad de Villa Carlos Paz se realizará una jornada cultural en "Instituto Parroquial Bernardo D'Elía, además se visitarán lugares destacados como la Plaza Federal, Biale Massé y Capilla de San José Monumento

Histórico Nacional.

El Encuentro culminará en un acto en la Residencia Cosquín I.O.S.E, con espectáculos de música y danza, donde se leerán Poemas y se entregarán certificados y recordatorios a los escritores que participaron del encuentro.

Por lo expresado, y por la significación cultural que tiene este evento para el Departamento Punilla, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

- 18 -

GASIFICACIÓN DEL SISTEMA SUR ESTE RUTA 8. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CONSTRUCCIÓN. CONVENIO N° 02/05 PROVINCIA-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN. APROBACIÓN. Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7128, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de ley 7128/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el Convenio N° 02/05, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia, para la construcción de obras de infraestructura para la gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8, que beneficiará a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimosín y Cavanagh.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 12° sesión ordinaria, y se gira a las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

- 19 -

PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS ELÉCTRICOS RURALES – PERMER. IMPLEMENTACIÓN EN ESCUELAS RURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS. ACUERDO PROVINCIA-SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN. AMPLIACIÓN. APROBACIÓN. Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7129 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de ley 7129/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se aprueba la ampliación del acuerdo de participación en el Proyecto de Energía Renovable en Mercados Eléctricos Rurales, PERMER, suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno provincial, para implementar el Proyecto de Energía Renovable en escuelas rurales y servicios públicos de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 12° sesión ordinaria y se gira a las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

- 20 -

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

ESTABLECIMIENTO.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6567 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de abril de 2005.

*Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti*
S. / D.

De mi mayor consideración.

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por 14 días para el proyecto de ley 6567/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, estableciendo la Ley de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: estamos tratando una preferencia sobre un tema que resulta a

todas luces un flagelo para toda la República Argentina, por no decir mundial, y en particular para la Provincia de Córdoba. Sin embargo, no pudimos lograr acuerdo en Labor Parlamentaria ante una solicitud del bloque de la Unión Cívica Radical, junto con otros bloques que acompañaron esta petición, para que la preferencia fuera por 21 días y no por 14 por tratarse de un proyecto de ley referido a un tema de semejante envergadura como es la seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: en el mismo sentido que el bloque de la Unión Cívica Radical solicitamos en Labor Parlamentaria una preferencia no menor de 21 días porque creemos indispensable ese tiempo para poder desarrollar debidamente este proyecto. Por este motivo dejamos planteada nuestra posición.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 13° sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Graciela Ruiz a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 10.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo